



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de febrero de 2012

NÚM. 7

---

## COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2012

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre la valoración de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno español.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre los actos que piensa realizar el ejecutivo foral con motivo del 500 aniversario de la Conquista de Navarra.
- Pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre la valoración de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno español (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno (Pág. 7).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre los actos que piensa realizar el ejecutivo foral con motivo del**

### **500 aniversario de la Conquista de Navarra (Pág. 16).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 16).

A continuación toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 17).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, García Adanero, Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta, Villanueva Cruz y Nuin Moreno, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno (Pág. 18).

### **Pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 25).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre la valoración de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno español.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a comenzar esta Comisión de Régimen Foral, con tres puntos en el orden del día. Damos, en primer lugar, la bienvenida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina, e iniciamos el orden del día con el punto primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre la valoración de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno español. Esta compa-*

*recencia ha sido solicitada por el grupo Bildu-Nafarroa y tiene la palabra para exponer dicha solicitud el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes, señorías, en especial a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina. Realmente, constituye casi un honor poder contar en un debate parlamentario con la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, porque realmente se prodiga usted bastante poco por el Parlamento. Míreselo, porque quizá sea la Presidenta de un territorio que menos ha comparecido no solo en Comisión sino en Pleno; desde el debate de investidura apenas se ha dignado a dar la cara, en un contexto político y social realmente insostenible. Coincidirá conmigo en que la cifra de cincuenta mil parados y que Navarra sea la comunidad que más paro ha generado en los últimos meses es preocupante. Coincidirá conmigo, señora Presidenta del Gobierno de*

*Navarra, en que en estos momentos no es tiempo de quedarse de brazos cruzados, sino que es momento de tener iniciativa y abordar, con honestidad, con claridad y con transparencia, los problemas que tiene esta Comunidad. Por ello, le solicitamos esta comparecencia, con carácter de urgencia, el 2 de enero, a escasos tres días de que compareciesen el Presidente del Gobierno español y su portavoz, la señora Sáenz de Santamaría, al objeto de anunciar unas medidas que van a suponer más paro; van a sostener las políticas que dictaminan los poderes financieros, los poderes especulativos y el capital, pero van a tener una incidencia directa en el paro.*

*Es cierto que esta mañana usted, muy astutamente, quizá para hacer un ejercicio de cosmética del fracaso de su Gobierno, ha anunciado cinco medidas absolutamente cosméticas. Nosotros dudamos mucho de que usted sea capaz de poner el objeto de la prueba, es decir, si en junio de este año 2012 esta Comunidad sigue con la pendiente negativa generando desempleo, usted presentará su dimisión. No. Efectivamente, usted sabe que las políticas van a generar más paro y por eso este grupo parlamentario cree que es en el Parlamento en donde se debe dar la cara, es en el Parlamento en donde se tiene que dar el debate, porque estamos ante dos debates de enorme calado, señora Presidenta del Gobierno de Navarra. Lo solicitamos con urgencia el 2 de enero y comparece el 22 de febrero, cuando su Gobierno, que no usted, ya ha logrado el apoyo del Partido Socialista para promover todas y cada de las iniciativas que ha implementado el Partido Popular, en un ejercicio de sometimiento a lo que dictamina el Estado y en un ejercicio de sumisión absoluta, sin ningún tipo de iniciativa, a lo que desde el Partido Popular se está implantando.*

*Esta comparecencia tenía por objeto conocer las primeras medidas que anunciaron, que tenían que ver con dos ámbitos competenciales exclusivos de Navarra. Ustedes lo pretendieron negar y a lo largo de estas semanas se han visto muchas manifestaciones diciendo que Navarra tenía que aplicar por obligación las medidas que se diseñaban desde Madrid por el Partido Popular. Los servicios de esta Cámara desmintieron a través de un informe esa versión que tanto usted como el Vicepresidente del Gobierno de Navarra han sostenido para decir que a las instituciones navarras no les queda más remedio que copiar lo que plantea el Partido Popular, partido que tiene cuatro escaños en esta Cámara. Es cierto que tiene mayoría absoluta en el Estado, pero también es cierto que no son representativos de la mayoría política y social de esta Comunidad, señora Barcina. Por ello, nosotros le pedimos el 2 de enero –comparece hoy, 22 de febrero– que informase sobre la elaboración por el Gobierno de Navarra de las medidas econó-*

*micas anunciadas por el Gobierno español de Mariano Rajoy. A día de hoy, a través de numerosas fotos y a través de numerosas declaraciones fuera de este Parlamento, ya sabemos que usted las aplaude, no voy a decir con qué, con toda el ansia y con todo el convencimiento, por lo tanto, en eso muy poca novedad nos va a poder aportar.*

*La segunda cuestión que queríamos saber era si esas medidas iban a tener afección en Navarra. Ya vemos que sí, unas medias que su Gobierno ha importado y que va a padecer el conjunto de la ciudadanía, con una salvedad, y es que las rentas de más de ciento cuarenta mil euros van a pagar un 5 por ciento menos que en el resto del Estado. Ese es el barniz foral que usted ha aplicado a las medidas del Partido Popular, siempre en favor de los más desfavorecidos. Por tanto, ya sabemos que van a tener afección directa porque usted no tiene iniciativa; obedece exclusivamente lo que se plantea desde el Estado. Y también le pedíamos que nos dijera qué medidas va a implementar el Gobierno de Navarra al objeto de proteger nuestro limitado autogobierno y nuestro territorio del retroceso social que pueden implicar, y esto es realmente lo que tiene actualidad. ¿Va a hacer algo o se va a quedar una vez más de brazos de cruzados, señora Barcina, en espera de lo que el señor Rajoy y el Partido Popular dictaminen desde Madrid? Mire, Unión del Pueblo Navarro y Bildu somos dos modelos diferentes en muchos aspectos; en lo social, evidentemente. Nosotros no vamos a apoyar el despido libre que usted aplaude, nosotros no vamos a apoyar que las consecuencias de la crisis no las paguen quienes la han generado: los especuladores, las entidades financieras, los beneficios empresariales, la economía sumergida. Usted no plantea eso, lo que plantea usted es que lo paguen los trabajadores y las trabajadoras a través de sus nóminas y en eso no vamos a estar de acuerdo. Pero lo realmente interesante y lo que quiere saber la ciudadanía de Navarra es si este Gobierno de Navarra va a tener alguna iniciativa real, si va a tomar sus propias decisiones, en un contexto económico en el que las decisiones que ustedes han adoptado, señora Barcina, desde que usted es Presidenta, han propiciado más de nueve mil parados, el mayor fracaso que puede tener una Administración Pública en estos momentos, y de lo que se trata es de conocer si en algún momento puede atender, no sabemos si con la necesaria e inexcusable colaboración de su socio de gobierno, otros principios ideológicos que los que ha atendido hasta ahora, pero indudablemente en esta situación insostenible lo que se requiere es debate y explicaciones claras. Señora Barcina, una vez que conocemos que usted aplaude todas las medidas implementadas por el partido Popular; ¿el Gobierno de UPN-PSN va a tomar la iniciativa?, ¿va a diseñar medidas propias?, ¿va a*

*atajar con instrumentos propios la situación de desempleo o va a seguir obedeciendo, absolutamente sumiso, de brazos cruzados, aquello que desde Madrid el Partido Popular le diga que tiene que hacer? Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señorías. La verdad es que me vuelve a pasar; en una de las múltiples veces que vengo a esta Comisión a exponer temas, lo de siempre, que le oigo al señor Ramírez y, la verdad, no centra el tema en la pregunta de la comparecencia. Le da igual el momento, el tiempo, la situación, no sé si usted escucha o no, pero tiene un discurso tan fijo que le da igual lo que pase a su alrededor; siempre tiene el mismo discurso. Ha dicho algo que comparto totalmente, que Bildu y UPN nada tenemos que ver. Nada tenemos que ver en muchos temas, en la defensa de la libertad el primero.*

*Voy a pasar a exponerle los motivos de la comparecencia y después entraremos en el turno de réplica, porque creo que tiene un grave problema, señor Ramírez, pues desde que gobiernan en Gipuzkoa se le está cayendo ese discurso de piñón fijo tan fácil de hacer desde la oposición. Usted, cuando hacemos comparaciones, queda bastante mal preocupándose de los más necesitados y de los más ricos y la verdad es que su discurso, cuando llegamos a los hechos, va bastante mal. El objeto de esta comparecencia era informar sobre la valoración del Gobierno de Navarra de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, la afección que van a tener en Navarra, así como las medidas que va a implementar el Gobierno de Navarra para proteger nuestro limitado autogobierno –eso dice usted– y nuestro territorio del retroceso social que pueden implicar. Esa es su pregunta.*

*Pues bien, el pasado 30 de diciembre de 2011 se publicó el Real Decreto Ley sobre medidas de orden económico y social y de corrección del déficit público. Entre dichas medidas, las hay de obligado cumplimiento aunque usted lo niegue y lo desconozca y otras para cuya aplicación la Comunidad Foral tiene libertad para tomar decisiones en función de su autogobierno. A continuación voy a intentar ser muy didáctica explicándole las principales medidas aprobadas y su implicación en Navarra.*

*En primer lugar, me voy a centrar en aquellas medidas de impacto en los ingresos y a continuación pasaré a las medidas de impacto en los gastos de los Presupuestos Generales de Navarra. Voy a las primeras, porque hay muchas, no solo dos,*

*como parece que usted sabe. Medidas de afección a los ingresos, medidas de obligado cumplimiento para Navarra, aunque tampoco las tenga en cuenta. Modificación de la normativa estatal del IVA. La medida consiste en la prórroga para el año 2012 de la aplicación del tipo superreducido del 4 por ciento a las entregas de viviendas sujetas a este impuesto. De acuerdo con el Convenio Económico, esta medida es de obligada transposición a la normativa navarra y se aplicará con los mismos efectos temporales que en el Estado. Medida número uno, de obligado cumplimiento y de aplicación.*

*Medida dos del Gobierno de España. Modificación de la normativa estatal de los impuestos especiales. La medida consiste en la supresión de la devolución a los contribuyentes cuya actividad es el transporte de viajeros, transporte de mercancías por carretera y transporte de autotaxis. De acuerdo con los principios y limitaciones del Convenio Económico, en Navarra la transposición de esta medida es obligatoria. Su impacto económico en forma de mayor recaudación afectará al presupuesto de 2012 por un importe de 1,5 millones de euros.*

*Tercera medida. Modificación de la normativa estatal del Impuesto sobre la Renta de no residentes para los años 2012 y 2013. La medida consiste en la modificación de diversos tipos impositivos. En general se pasa del 19 al 21 por ciento. Navarra no tiene normativa propia en este Impuesto, debe aplicar idéntica normativa que en el Estado. El impacto de mayor recaudación de esta medida es marginal.*

*En segundo lugar, medidas para cuyo cumplimiento tenemos en Navarra libertad de decisión. Como ve, hay de obligado cumplimiento y de libertad de decisión, tres son de obligado cumplimiento y ahora paso a las de libertad de decisión. Modificación de la ley estatal del IRPF con la introducción de un recargo complementario en las tarifas. La medida consiste en la introducción de un gravamen complementario para los años 2012 y 2013 en la tarifa de la escala general y en la escala que grava la parte especial del ahorro.*

*El pasado 9 de febrero el Parlamento de Navarra aprobó el proyecto de ley foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta, un proyecto realizado al amparo de nuestra plena competencia en materia de impuestos directos. Con el firme propósito de cumplir el objetivo del déficit público, que a su vez implica la exigencia de consolidar y de reforzar los ingresos públicos de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra planteó la mencionada modificación para, de conformidad con lo previsto en nuestro Convenio Económico con el Estado, acompañar nuestra presión fiscal con el*

*establecimiento en el territorio del régimen común de un gravamen complementario temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ese gravamen complementario ha de ponerse en relación con la exigencia de mantener en Navarra una presión fiscal global equivalente a la estatal.*

*Así, después de que el apartado uno del Convenio Económico suscrito entre el Estado y la Comunidad Foral deje claro la potestad de Navarra de mantener, establecer y regular su propio régimen tributario, en el artículo 7 de ese mismo texto legal se establecen los criterios generales de armonización que deberán ser respetados por la Comunidad Foral y, entre ellos, la letra b) de ese artículo 7 dispone que Navarra deberá establecer y mantener una presión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado. Aunque el sometimiento a ese mandato, presión fiscal efectiva global equivalente, no ha sido detallado ni explicitado de manera precisa, no es menos cierto que en el territorio de régimen común se ha producido un importante incremento de la carga fiscal que van a soportar la inmensa mayoría de los contribuyentes como consecuencia del establecimiento de un gravamen complementario del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esta medida ha sido introducida con carácter temporal para los períodos impositivos 2012 y 2013 mediante el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.*

*Las anteriores apreciaciones han de ir unidas a la indudable circunstancia de que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas constituye la figura medular y capital de todos los regímenes tributarios y es el impuesto en el que se fraguan y se hacen realidad de manera principal los principios de contribuir según la capacidad económica y la progresividad tributaria.*

*Atendiendo a los anteriores principios, el Gobierno de Navarra presentó ante el Parlamento un proyecto de ley foral de reforma temporal del IRPF, que se enmarca en una voluntad explícita: que todo contribuyente navarro goce de mejor tratamiento fiscal que en el régimen común. Igualmente, la propuesta elevada por el Gobierno de Navarra se basa en otros tres conceptos: progresividad, eficacia recaudatoria y mejora en su aplicación. Así, la reforma del IRPF recientemente aprobada es más suave y progresiva que la aprobada para el conjunto del Estado, conlleva un menor recargo en todos los tramos de aplicación que en el conjunto de España para el conjunto de las comunidades autónomas de régimen común y supone un esfuerzo impositivo de los navarros menor que el pedido por el Estado al conjunto de las comunidades autónomas. Se respetan todo lo posible las rentas más bajas y medias y se pide*

*mayor esfuerzo a las rentas más altas, todo ello con carácter temporal y en el ejercicio de nuestras competencias en materia tributaria.*

*Por último, para que dicha reforma del IRPF tenga efectos presupuestarios en el ejercicio 2012, de modo que sea más llevadera para los contribuyentes en su declaración de la renta el próximo año, se ha aprobado una nueva tarifa de retenciones cuyo efecto recaudatorio se materializa en el 2012 por su aplicación a partir de este mismo mes de febrero y por la que se estima ingresar cincuenta millones de euros en este ejercicio presupuestario.*

*Siguiente medida. Modificación de la normativa estatal del IRPF en retenciones sobre rendimientos de trabajo, rendimientos de los administradores, de los premios, de arrendamientos de inmuebles, de prestaciones de asistencia técnica, de arrendamientos de negocios. Esta medida está vinculada a la introducción del nuevo gravamen temporal sobre las tarifas general y de la parte especial del ahorro del IRPF y, por tanto, su aprobación se ha producido simultáneamente con la del recargo de la tarifa. En concreto, el apartado 4 del artículo primero del proyecto de ley foral por la que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta, se ocupa de modificar determinados porcentajes de retención y de ingreso a cuenta sobre otro tipo de rentas, concretamente sobre las siguientes. En primer lugar, rendimiento de capital mobiliario. Comprenderán los obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad, los derivados de la cesión a terceros de capitales propios, los procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o de invalidez y, finalmente, las rentas originadas por la imposición de capitales. En segundo lugar, incrementos patrimoniales derivados de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva. En tercer lugar, premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias. En cuarto lugar, arrendamientos y subarrendamientos de inmueble. En quinto lugar, cesión del derecho de imagen. En sexto lugar, otros rendimientos de capital mobiliario tales como los procedentes de la propiedad intelectual, de la propiedad industrial, de las prestaciones de asistencia técnica y del arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, negocios o minas. El porcentaje de retención o de ingreso a cuenta se eleva del 19 al 20 por ciento por ser este último el porcentaje mínimo de gravamen resultante de la aplicación del gravamen complementario a la base liquidable especial del ahorro.*

*Otra de las modificaciones es la modificación de la normativa estatal del Impuesto sobre Sociedades para 2012 y 2013. La medida aprobada por el Gobierno central introduce dos modificaciones: el incremento de las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario, del 19 al 21 por ciento, y la reducción de tipos impositivos por mantenimiento o creación de empleo. De acuerdo con el Convenio Económico, en materia de Impuestos sobre Sociedades Navarra puede establecer su propia normativa, como saben sus señorías. No obstante, respecto de la primera de ellas, de forma coherente con el contenido del apartado 4 del artículo primero del proyecto de ley foral por la que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta, el artículo segundo modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, al objeto de establecer nuevos porcentajes de retención y de ingreso a cuenta de este impuesto. Se eleva el porcentaje del 19 al 20 por ciento.*

*Respecto a la segunda modificación introducida por la normativa estatal en materia de Impuesto sobre Sociedades, la normativa navarra contempla sus propios beneficios fiscales en materia de mantenimiento y creación de empleo.*

*Una nueva medida es la modificación de la normativa estatal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los años 2012 y 2013. La medida consiste en incrementar la recaudación de este impuesto municipal en función de una complicada fórmula en relación con la antigüedad de la ponencia de valores y de la valoración concreta de cada bien, de manera que no afectará a todos los bienes. Distingue entre las ponencias de valores aprobadas en los años 2002 y 2004 y entre 2008 y 2011. Según el Convenio Económico, en esta materia Navarra tiene competencias propias. A día de hoy no está prevista una modificación y, si se hiciese, los Ayuntamientos tendrían una voz especial a tener en cuenta en nuestra Comunidad.*

*Nueva introducción de modificaciones a nivel nacional. Modificación de la Ley General Tributaria en materia de Asistencia Mutua. La medida se refiere al intercambio de información y de asistencia mutua recaudatoria como consecuencia del desarrollo de la Directiva 2010/24 de la Unión Europea. Esta modificación se deberá estudiar conjuntamente con el Estado para determinar la forma de actuar de la Hacienda Tributaria de Navarra en esa competencia estatal. Una vez estudiados y valorados esos extremos, y de conformidad con el Estado, se introducirá la modificación normativa correspondiente en nuestra Ley Foral General Tributaria. La posible aplicación a Navarra de esta medida no tiene impacto recaudatorio.*

*Está en estudio y, en su caso, la modificación se propondrá dentro de la correspondiente ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

*Nueva medida. Modificación de la ley estatal del IRPF para reintroducir la deducción por vivienda con efectos de 1 de enero de 2011. La medida recupera la deducción por vivienda en el ámbito estatal con carácter general tras la modificación por la cual quedó limitada a las rentas inferiores a 24.000 euros. En Navarra no hay que hacer nada en relación con esta medida porque la deducción en vivienda no se modificó. Nosotros ya teníamos esta deducción y seguimos con lo que ya tenía Navarra.*

*Ahora voy a pasar a explicarles las medidas que tienen afección en los gastos. Les he explicado las medidas en lo que hace referencia a nuestros ingresos, que, como ve el señor Ramírez, son múltiples. Medidas con afección a los gastos. En relación con las medidas incluidas en el Real Decreto Ley sobre medidas de orden económico y social y de corrección del déficit público, de 30 de diciembre, con impacto en los gastos, también hay que distinguir entre las que tienen un impacto en Navarra y las que no. Primero, mantenimiento del sueldo de los funcionarios y congelación de la tasa de reposición de plantillas, excepto para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y para los cuerpos de lucha contra el fraude de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Empleo y Seguridad Social. En el caso de Navarra la congelación del sueldo de los funcionarios no tendría impacto porque ya estaba prevista en los presupuestos del año 2012, la había aprobado este Parlamento antes de que a nivel nacional se tomase esa medida.*

*A este respecto, el Gobierno adoptó la pasada semana un importante paquete de medidas para reducir en veinticinco millones el gasto en el Capítulo I, de personal. Como saben ustedes, parte de estas medidas están en fase de negociación y es voluntad del Gobierno obtener, como dijo el Consejero encargado de este tema, el objetivo de esos veinticinco millones de euros. Este es un objetivo del Gobierno.*

*Siguiente medida que afecta a los gastos. Incremento del horario laboral de los funcionarios, que pasa a treinta y siete horas y media semanales en todo el territorio nacional. Se puede mantener el horario de treinta y cinco horas semanales, con una reducción del salario proporcional. En principio, esta medida en Navarra no es de obligado cumplimiento, a día de hoy no se ha tomado y podría ser objeto de futuras negociaciones.*

*Siguiente medida. Aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la aplicación de la ley de depen-*

dencia para nuevos beneficiarios manteniendo la cobertura a todos los actuales beneficiarios. Cabe señalar que Navarra ha sido una de las comunidades más adelantadas en la aplicación de la ley de dependencia a beneficiarios moderados, por lo que los beneficiarios pendientes de cobertura solo serían aquellos que comenzaron a tener derecho a la misma en el año 2012. En el caso de Navarra, además, hasta para ellos teníamos ya dinero previsto en los presupuestos aprobados por este Parlamento. Luego el impacto de esta medida en nuestra Comunidad ya estaba previsto por este Gobierno de Navarra.

Otra medida. Envío a las Cortes Generales de un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos para la reducción de la subvención a los partidos políticos en un 20 por ciento. La misma reducción se aplicará a las subvenciones a los agentes sociales. En el 2012 no hay prevista en el presupuesto de Navarra ninguna subvención a los partidos políticos como tales. Para conocer el impacto sobre la subvención a agentes sociales es necesaria una mayor definición del alcance de la medida, más concretamente es necesario saber si hace referencia solo a las subvenciones directas a los agentes sociales o si se incluirían en esta medida subvenciones a programas de formación. En el caso de que se tratase únicamente de subvenciones directas a los sindicatos, y teniendo en cuenta que esta partida ya se redujo en nuestros presupuestos del año 2012 un 5 por ciento, esta medida supondría un ahorro de 45.000 euros. O sea, aquí tenemos distintos programas o partidas que en los presupuestos generales del Estado.

Otra medida. Reducción de las subvenciones y préstamos en I+D+I por un importe total de 600.000 euros. El importe total de las subvenciones y préstamos en I+D+I en el Estado fue en 2011 de 8.600 millones de euros, por lo que la reducción propuesta de 600.000 supone un ajuste del 7 por ciento. Aunque también en este caso sería necesaria una mayor concreción sobre el ámbito de aplicación del ajuste, Navarra ya ha hecho un esfuerzo muy importante en esta materia, por tanto, en el caso de la Comunidad Foral la medida propuesta por el real decreto no va a suponer ningún impacto adicional.

Reducción de subvenciones de ayuda al desarrollo. Si no hay más concreción, tampoco podríamos especificar, pero aquí Navarra sigue con el esfuerzo que ya ha hecho en estos momentos en sus presupuestos y con las partidas presupuestarias aprobadas en este Parlamento sin modificación alguna.

Y luego hay otras medidas de reducción de gasto que son competencia del Estado, que paso a citar. Lógicamente, en estas medias Navarra no

tiene competencia. Mantenimiento del salario mínimo interprofesional en 641,40 euros con catorce pagas para 2012; reducción del presupuesto de Renfe en doscientos millones de euros; reducción de cuatrocientos millones de euros en préstamos participativos a concesionarios de autopistas; no renovación de la renta de emancipación y mantenimiento de la cobertura actual, que afecta a trescientos mil jóvenes; eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería y del carbón; aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la ampliación del permiso de paternidad de dos a cuatro semanas; y reducción del presupuesto de Radiotelevisión Española en doscientos millones de euros. Como ve, hay medidas que son de obligado cumplimiento y este Gobierno no tiene que tomar ninguna medida al respecto.

Creo que les he ido detallando medida por medida cómo afectan a nuestra Comunidad, cuáles son nuestras competencias, y, como ven, el tema es bastante más extenso de lo que el señor Maiorga debía pensar cuando se aprobaron estas medidas. Quedo a su disposición para cuantas preguntas deseen formular. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Barcina. Tiene de nuevo la palabra el señor Ramírez con un tiempo máximo de intervención de diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Yolanda, para leer lo que estipula la página web desde el 31 de diciembre no hacía falta que usted acudiese a esta Comisión. Su intervención, letra por letra, punto por punto, es la misma que la que estaba publicada en la página web de la Moncloa al día... No, no, la tengo aquí, señora Yolanda, lo voy a decir bien, señora Barcina, disculpe por lo de señora Yolanda, en la página web del Gobierno español, de Moncloa, si quiere, se la entrego. Es decir, para leer esto no hace falta venir aquí un mes y casi veintidós días después. Y, claro, que encima inicie usted su intervención, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, apelando a que este portavoz tiene una idea extraña del tiempo o le da igual el tiempo... La que comparece casi dos meses, mes y veinte días, después de que se solicitase su comparecencia por urgencia es usted. Y míreselo, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, porque probablemente es usted la Presidenta que menos acude al Parlamento a dar cuentas, a dar la cara y a debatir. En el Pleno, desde luego, desde que usted es Presidenta... Míreselo. Lo digo porque todos tenemos que aprender de las cosas y sacar conclusiones. Míreselo. Lo miramos luego los dos, si quiere.

Señora Barcina, es tiempo de gobernar, de tomar decisiones, porque eso es gobernar, gobernar no es esperar a ver qué publica la página web

de la Moncloa para poner en marcha esas medidas, o por lo menos así no lo entiende mi grupo parlamentario Bildu ni creo que la mayoría social política y ciudadana de Navarra, que quiere que sus instituciones tomen las decisiones que sean pertinentes. Porque en su comparecencia y en su intervención, señora Barcina, no ha hecho una sola valoración. Ha detallado, insisto, palabra por palabra, la página web de Moncloa y, además, constata usted que a pesar de que dice que en algunos ámbitos tenemos competencia, su decisión es tomar las mismas medidas que adopta el Partido Popular. Señora Barcina, cuando usted dice que en Navarra las medidas van a suponer a sus ciudadanos un esfuerzo menor en materia fiscal, no dice que a quienes menos les va a afectar —eso no lo ha dicho, se lo digo yo— es a las rentas mayores de ciento cuarenta mil euros, un 5 por ciento menos que a las rentas mayores de ciento cuarenta mil euros del Estado.

Luego ha intentado lo típico, tener dos de la vela y de la vela dos, por un lado, tiene que ser presión equivalente y, por otro, tenemos competencias, pero, por otro lado, en las últimas declaraciones que usted hizo en el Pleno, pero fuera, es decir, no dentro, no en el ruedo, haciendo el Don Tancredo, le decía el otro día que eso se tiene que hacer en el ruedo para que tenga algún valor; decía a los periodistas: no, no, es que las teníamos que adoptar —y lo digo textualmente porque lo recuerdo—, pero, para ser sinceros, necesitábamos ingresos. Es decir, no justifique en el marco normativo la importación de medidas cuando usted tenía perfecta capacidad para adoptar otras y no las que la Moncloa a través de su página web le dice que tiene que adoptar.

Nosotros queríamos una valoración y esperábamos que la Presidenta del Gobierno de Navarra compareciese ante este Parlamento para explicar su posición sobre las medidas que dictamina Madrid, porque tienen incidencia, las van a sufrir y padecer los ciudadanos y ciudadanas, también la reforma laboral. Usted se ha referido a medidas que ustedes han implementado después, yo le cito otra, la reforma laboral del Partido Popular, que también aplaude usted y que yo creo, estoy convencido de que la mayoría ciudadana de Navarra está contra de la misma. Estoy absolutamente convencido. En ese sentido, es evidente que lo que cabe esperar a todo ciudadano y ciudadana es que la Presidenta del Gobierno venga a valorar y a explicar el debate, a introducir el debate y someterlo al Parlamento. Usted viene cuando todas las medidas han sido aprobadas, y viene aquí a leer la página web de Moncloa del 31 de diciembre cuando ya no hay nada que hacer, porque usted ya ha copiado miméticamente todas y cada una de las medidas.

Le he estado siguiendo y ha seguido el orden estricto de lo que estipula la página web. Eso no es tener iniciativa, y me lo reconocerá, eso es gobernar a golpe de página web de Moncloa. Y precisamente el autogobierno tiene una bondad, y consiste en poder tomar las decisiones propias acomodadas a la realidad de nuestro territorio, poder tomar las decisiones propias en orden a la voluntad de la ciudadanía y poder tomar las decisiones propias para que sus efectos sean mejores, y, sin embargo, usted tiene que constatar, como constata la ciudadanía navarra, que todas las medidas que está implementando el Partido Popular están teniendo una consecuencia absolutamente insostenible socialmente, tanto en los servicios públicos como en la calidad social y la situación en la que se van a encontrar los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad con la reforma laboral. Por tanto, lo que cabe pedir a la Presidenta del Gobierno de Navarra es que gobierne, que tome las decisiones que necesita Navarra y no las que convienen al Partido Popular o al Gobierno español. Es evidente que eso debe ser así, y para no actuar de esa forma solo hay dos explicaciones, una, que no se quiere, y otra, que se es incapaz. Yo lo que quiero es que se tomen decisiones porque es lo que la ciudadanía nos está transmitiendo en la calle. Cincuenta mil parados, señora Barcina, nueve mil desde que usted es Presidenta. Las medidas del Partido Popular van a generar más paro, porque están diseñadas contando con esa variable, por lo tanto, en este segundo turno, a pesar de que usted traía de casa, le dijese lo que le dijese, su primera intervención de la página web de Moncloa, le pediría una valoración. ¿Está usted de acuerdo o no con lo que está haciendo el Partido Popular? ¿Está usted de acuerdo o no con las implicaciones y las repercusiones sociales que están teniendo las medidas del Partido Popular que usted está aplicando en Navarra? ¿Va a seguir actuando así o va a ser este un Gobierno que en algún momento va a tener iniciativa propia para atender las necesidades de la ciudadanía? Ha recurrido usted al Gobierno de Gipuzkoa. Le tengo que decir que sesudas tesis doctorales muchas veces concluyen cosas muy sencillas, una de ellas en Filosofía era que el presente es consecuencia del pasado. Y, efectivamente, en Gipuzkoa Bildu se ha encontrado, consecuencia del pasado, con muchas cosas que tiene que mejorar; pero si usted atiende a la realidad fiscal en materia de patrimonio, en materia de participación, en materia de actitud, en materia de defensa de los intereses de ciudadanía en materia de desempleo, compárelo usted, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, concluirá que lo mejor que podemos hacer es intentar resolver los problemas que le competen a la ciudadanía de Navarra sin injerencias en los Gobiernos y en las medidas



que están adoptando los otros Gobiernos. Señora Barcina, le pido valoración, honestidad y claridad. ¿Va a seguir apoyando y aplaudiendo las medidas del Partido Popular y hacer padecer las mismas a la ciudadanía de Navarra como ha hecho hasta ahora poniéndolas en marcha miméticamente? ¿Va a dar explicaciones o va a evitar el debate nuevamente? ¿Va a dar la cara o ser va a dedicar a ser la delegada del Gobierno de Moncloa a través de la página web? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Es el turno del resto de los grupos parlamentarios. Por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral, y la verdad es que es llamativo que se le llame a comparecer a esta Comisión para luego decirle que no viene al Parlamento. El grupo Bildu-Nafarroa le dice a la Presidenta que acuda al Parlamento para, como digo, en esta sede decirle que no viene al Parlamento. Creo que la Presidenta, evidentemente, viene cuando se le llama y, además, tengo que decirle que en cualquier comparativa con cualquier otro Parlamento se pone de manifiesto, tanto en esta legislatura como en cualquier anterior, que siempre que se les ha llamado, en el caso anterior, al Presidente del Gobierno de Navarra y ahora a la Presidenta del Gobierno de Navarra, han acudido, como no puede ser de otra forma, a este Parlamento.

Se dice: viene a leer lo que pone en la página web. Es que usted le ha preguntado por lo que pone en la página web. Claro, de eso es de lo que tiene que hablar. Es que usted le dice: ¿qué dice eso? Y, evidentemente, con toda la relación detallada le dice lo que se va a hacer. Pero es que, además, dice: está usted copiando al Partido Popular. Y luego nos dicen: ustedes no han copiado exactamente al Partido Popular. Pues claro que no, pero es que, además, las medidas fiscales las ha aprobado este Parlamento, que sí representa a la mayoría. Este Parlamento, no usted, señor Ramírez, ha aprobado una serie de medidas, la última la fiscal, representando a la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad. Porque a usted le gusta erigirse en el representante de la mayoría social y no lo es, usted representa a lo que representa, en este Parlamento la cuarta fuerza política. Ni la primera, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta. Por lo tanto, no vuelva a erigirse en representante de los ciudadanos porque lo es de los ciudadanos que le votan a usted, no del conjunto. Y una mayoría más allá de la que forma el Gobierno de UPN-PSN sí votó la reforma fiscal que hace referencia a las medidas aprobadas por el Gobier-

no de España y que, como bien ha dicho la Presidenta, si bien no había que copiar miméticamente, sí que, evidentemente, algo correspondía hacer de acuerdo con el Convenio Económico que tenemos firmado entre Navarra y España.

Y, por lo tanto, yo creo que se ha puesto de manifiesto qué aplicación se va a hacer con el conjunto de medidas, evidentemente, repasando esa página web de Moncloa donde aparecen todas las medidas, y cuál es la incidencia directa que tienen algunas cosas en Navarra por ser de obligado cumplimiento tal y como está la legislación; otras porque se ha entendido por parte del Gobierno que era lógico aplicarlas en Navarra; y otras que ya se aplicaban en Navarra y que no se aplicaban en España y que ahora se aplican en el conjunto del régimen común. Por lo tanto, yo creo que las medidas son las que ha decidido este Parlamento. Traídas por el Gobierno, pero aprobadas por ese Parlamento, por la mayoría de este Parlamento, por lo tanto, por los representantes del conjunto de los ciudadanos en este Parlamento. Y, a partir de ahí, todo lo demás, yo creo que usted aprovecha o usted quiere aprovechar que hoy viene la Presidenta supongo que para conseguir algún titular, pero de momento ese titular me parece a mí que no lo va a conseguir porque, evidentemente, nada nuevo ha añadido a lo que ya se ha venido diciendo en los debates que hemos tenido en esta Cámara sobre todo lo que se aprobó en Madrid el 30 de diciembre del pasado año. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero darle la bienvenida a la Presidenta del Gobierno a esta Comisión de Régimen Foral y, a partir de ahí, más allá de constatar el, al parecer, enorme éxito que tiene la página web del Palacio de la Moncloa, lo cual me imagino que llenará de gozo a quienes la gestionan, yo sí que, en nombre de mi grupo, quería hacer algunas consideraciones.

Se dice por parte del interpelante que el Gobierno de Navarra ha copiado miméticamente las medidas del Partido Popular y que, además de ello, la Presidenta del Gobierno ha logrado –lo he ido apuntando– el apoyo del Partido Socialista para implementar todas y cada una de las medidas diseñadas por el Gobierno del Partido Popular. Primero, esto es mentira. No es así, puede ser una consideración producto del libre pensamiento, pero es simplemente mentira y a los hechos me voy a remitir, muy brevemente.

Primero: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Según el Convenio Económico, aquí

*podíamos hacer dos cosas, o aplicar la subida del Partido Popular al alza, o aplicar la subida del Partido Popular a la baja. Pero lo que no podíamos hacer es no hacer nada porque el Convenio Económico tiene una serie de mecanismos que nos obligan, entre otras cosas, porque nosotros así lo queremos cuando negociamos el Convenio Económico, como bien se ha dicho, a mantener la presión fiscal global equivalente. Hay que tener en cuenta que en Navarra, por otra parte, ya estaba vigente desde el 1 de enero el Impuesto sobre el Patrimonio, cosa que no sucede en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, la suma del conjunto de la imposición creo que nos da para decir claramente que cumplimos con esa obligación de mantener la presión fiscal global equivalente. Bien, de las dos posibilidades, una era la de coger la reforma del Partido Popular y aplicarla tal cual o incluso elevarla, se ha ido a la otra postura, que es la de suavizarla considerablemente, hacer que no recargue a las rentas medias y bajas y dotarla de más tramos que en el Estado, lo cual aumenta su progresividad. Y, entonces aquí, aunque esto lo decimos en más de una ocasión, se olvida, ¿no? Vamos a ver, ¿cuánto pagan las clases bajas en España con la reforma del Partido Popular? ¿A qué tipo impositivo pagan? Al 24 por ciento. ¿A qué tipo impositivo pagan en Navarras las clases bajas? Al 13 por ciento. Ya casi con esto bastaría para desmontar la extraña y no por ello menos absurda teoría de que aquí el Gobierno de Navarra, el Gobierno de coalición, ha copiado miméticamente las medidas del Partido Popular, porque mientras en La Rioja o en Castilla o en Madrid o en Valencia las clases bajas pagan al 24 por ciento, en Navarra pagan al 13. Y se me puede contestar: ya, pero es que las altas pagan al 49 por ciento, cuatro o cinco puntos menos que en el Estado. Cierto. Pero es que eso lo hemos hecho adrede. Por muchas razones que ahora no es el momento pero que, si quieren, estaré encantado de hacerlo. Pero mire, da la casualidad de que lo hemos hecho adrede, como lo han hecho adrede en Gipuzkoa, donde a las rentas más altas lo que se les va a exigir es el 49 por ciento.*

*Por lo tanto, se ha intentado mantener un equilibrio donde la nueva presión fiscal no caiga sobre las rentas más bajas y donde se ha querido, evidentemente, por criterios de sentido común, mantener un tipo alto, estamos hablando del 49, menor que en el resto de España pero similar al de alguna otra hacienda que, por otra parte, es limítrofe y, evidentemente, competencia en ese sentido nuestra como nosotros somos competencia de ella. Por lo tanto, en el tema del IRPF de copia mimética nada.*

*Pero podemos decir más cosas. En cuanto al resto de las medidas, donde Navarra podía haber copiado miméticamente las decisiones del Partido Popular, no se ha hecho y algunas ya se han dicho.*

*Por ejemplo, a los funcionarios lo que se ha hecho por decreto en España y no por negociación ha sido incrementarles la jornada. En Navarra no se les ha incrementado la jornada. Y el resto de las medidas, que, por cierto, nada tienen que ver con las decisiones que se han tomado en el Gobierno de España para ese ahorro de veinticinco millones, son propuestas que se negociarán en la Mesa de la negociación colectiva de la función pública en Navarra. Por lo tanto, diferencia en la cuantía y diferencia en el método. Aquí no se impone; aquí se llevan catorce medidas para negociarlas con los representantes de los funcionarios. En España queda congelado el reconocimiento de nuevos dependientes; en Navarra, no. En España a los partidos políticos y a los sindicatos se les reducen las subvenciones en un 20 por ciento; en Navarra a los sindicatos se les redujo un 5 por ciento. Por lo tanto, no hay mimetismo entre el 20 y el 5 por ciento, a mí me parece que es muy diferente.*

*Y luego hay otra serie de medidas que a unos les gustan y a otros no les gustan pero que en el seno del Gobierno, les gusten a unos o no les gusten a otros, poco tienen que ver con la capacidad de gestión del propio Gobierno de Navarra. Me explico. Mire, señor Ramírez, al Partido Socialista de Navarra no nos gusta la reforma laboral, reforma del despido, se calificaba esta mañana en el Congreso de los Diputados, que ha aprobado por decreto el Partido Popular y que previsible y lamentablemente convalidará el Pleno del Congreso. No nos gusta y tal vez a UPN le guste pero, entiéndame, si es que este Gobierno opine o no opine lo mismo o diferente, que es evidente que diferente en el tema de la reforma laboral, nada tiene que gestionar de la reforma laboral porque estamos hablando de legislación básica del Estado, cuya competencia no es ni tan quisiera –lo he comprobado este mediodía– transferible según el Amejoramiento del Fuero. Pueden ser transferibles las políticas activas, las pasivas de empleo, pero no la legislación laboral. Es decir, fijar la indemnización no es competencia de Navarra, es competencia del Estado. Por eso, que el PSN esté en contra de la reforma laboral y que UPN esté a favor a mí me molesta, ¡qué quiere que le diga! Yo preferiría que UPN estuviese en contra. Pero esto es el Parlamento de Navarra y esta es la Comisión de Régimen Foral y este es el Gobierno de Navarra y este es un Gobierno de coalición que se guía por su acuerdo de Gobierno de coalición. Y, por lo tanto, si el Estado dentro de su capacidad legislativa legisla de una manera aunque sea equivocada en materia laboral, habrá diferentes pareceres, pero es que eso no puede afectar de ninguna manera imaginable ni inimaginable a cuál es el costo del despido para los trabajadores que sean despedidos en la Comunidad Foral. Es decir, aunque nosotros deseásemos que no fuesen treinta y*

*cinco días o treinta y tres o cuarenta y cinco o veinte o los que fueran, no podemos poner otra cantidad. Por lo tanto, ahí no es que haya copia mimética, ahí es el Congreso de los Diputados el que decide. Y si el Congreso de los Diputados decide, se aplicará aquí, en Laponia no, ciertamente, pero, desde luego, sí que se aplicará en toda España. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas suficientemente claras en ese sentido.*

*En definitiva, para los socialistas lo importante es que una reforma del IRPF en España no anunciada por quien ganó las elecciones durante la campaña electoral en Navarra no se está aplicando como tal, sino de una forma diferente, más suave, más progresiva, por lo que las rentas bajas están sustancialmente mejor, 13 por ciento frente al 24 por ciento, que en el resto de España. Y para nosotros es positivo que el Gobierno, más allá de que pudo haber declaraciones desafortunadas de que en el caso de que hubiese algún margen lo que había que hacer era amortizar deuda pública, pues si hay algún margen, como se ha visto esta mañana en una rueda de prensa en el Palacio de Navarra, lo que va a hacer es incentivar la economía. Y a esas medidas positivas de incentivación de la economía, que, por cierto, no se han producido en España ni las ha propuesto el Partido Popular en el resto de España, tal vez porque no tenga margen, porque no pueda o porque no quiera, es evidente que habrá que tratar de que le sigan otra serie de medidas. Por lo tanto, ni copia mimética ni apoyo para implementar todas y cada unas de las medidas diseñadas por el Gobierno del Partido Popular.*

*Esta Comisión de Régimen Foral, en la opinión de este humilde portavoz, lo que tiene que hacer es fiscalizar, impulsar y controlar la acción del Gobierno, de este Gobierno, no las intenciones políticas de los dos partidos que forman parte del Gobierno, que como quiera que son diferentes sus intenciones, pensamientos e ideologías también serán diferentes, pero eso ya forma parte de la valoración que tendrán que hacer el conjunto de los ciudadanos. Pero este Parlamento fiscaliza, impulsa y controla la acción de este Gobierno; y la acción de este Gobierno, en mi opinión y probablemente porque es producto de un Gobierno de coalición, no está aplicando en Navarra en lo que a sus competencias se refiere las mismas recetas del Partido Popular; sino otras sustancialmente más diferentes. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás):** *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Arratsalde on, ongi etorri, Yolanda Barcina andrea. Buenas tardes y bienvenida al Parlamento, señora Barcina. Mire, le voy a hacer un resumen que usted puede*

*meditar este atardecer como símbolo de lo que usted ha dicho, que además se suele repetir mucho en las calles de Navarra: ¿De dónde vienes? Manzanas traigo. Porque aquí la pregunta número uno, es decir, prácticamente la única, es: valoración del Gobierno de Navarra de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno español de Mariano Rajoy. Usted no la ha hecho porque no existe. Es cierto que todos sabemos que hay medidas que son competencia de Madrid, otras que son competencia del Gobierno de Navarra, pero lo cierto es que todas las medidas del Gobierno de Madrid también tienen influencia en las personas de Navarra, en las navarras y navarros. Por lo tanto, a todos nos atañen. Y, en ese sentido, lógico sería que un Gobierno de Navarra que se preocupa por todas las navarras y navarros, por todas las personas de Navarra, fuese capaz y estuviese en disposición de hacer una valoración.*

*La primera constatación que hay que hacer es que el Gobierno de Navarra no es capaz de eso. Las valoraciones que se han hecho, como por otro lado es evidente, son diferentes, una la ha hecho UPN, no el Gobierno de Navarra, otra la ha hecho el PSN, no el Gobierno de Navarra. Hasta el extremo de que el 11 de enero de este año, cuando este real decreto ley al que usted siempre se ha referido como real decreto se convirtió en ley en el Congreso, de los cinco diputados de Navarra dos votaron a favor; uno de UPN y otro del PP, y tres votaron en contra. Ahí ya existe una valoración, pero esa valoración no ha sido capaz de hacerla el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta que viene aquí es que el Gobierno de Navarra no ha hecho una valoración.*

*Entrando al fondo del asunto, en este decreto ley –el resumen todos lo hemos oído y algunos lo han pormenorizado – hay, efectivamente, medidas de disminución de gastos y de aumento de ingresos. Eso es lo que tiene, ocho mil novecientos millones de disminución de gastos y, aproximadamente, seis mil millones de aumento de ingresos. De esos ocho mil novecientos millones de disminución de gastos, efectivamente, hay algunos que no son competencia de Navarra, pero nos atañen ¿O es que no nos atañen los mil seiscientos catorce millones, que es la partida más grande de la disminución de gasto y que es precisamente, fomento? ¿O los mil noventa y un millones que es la segunda más grande y son en industria? Con una disminución de gasto que empieza precisamente por esos departamentos, la consecuencia lógica es que esto lo que iba a originar es lo que está originando: un mayor número de desempleo. Esto es así, va en esa línea.*

*Después vienen los ahorros en los diferentes entes territoriales, a algunos de los cuales se ha referido usted, en RTVE, en RENFE; en I+D+I, ha*

*dicho que nosotros ya habíamos hecho un esfuerzo en esta materia. Demasiado grande, señora Barcina, demasiado grande. En I+D+I hay una disminución del 7 por ciento, pero es que en el presupuesto de Navarra, como hemos denunciado, desgraciadamente, existe una disminución del 29 por ciento, que no está en connivencia con algunas de las manifestaciones que se han hecho por el portavoz número tres del Gobierno, en este caso, que es el señor Lizarbe, porque, claro, aquí son tres personas las que hablan en defensa de lo que ha hecho el Gobierno de Navarra.*

*Yo ya sé que en la inmensa mayoría de estos temas la capacidad de actuación del Gobierno de Navarra es limitada y que lo que ustedes han hecho es una modificación del IRPF discutible y discutida y, naturalmente, acomodada de todos modos a lo que es este esquema. Pero la valoración que nosotros hacemos del conjunto de estas medidas que ha hecho el Gobierno del Estado y que nos afectan a las navarras y navarros es negativa, y, además, basta solo con ver las partidas más importantes. ¿Cuáles son las partidas de gastos en las que se va a gastar menos? Precisamente, estas que hemos dicho. Y en las partidas de ingresos habría mucho que añadir, aparte de otra consideración más. Usted ha dicho que hay temas en los que Navarra no tiene competencia, pero una fórmula para demostrar que nos afectan es hasta el cupo, porque, claro, el cupo luego en la liquidación depende de la contabilidad del Estado, aunque ya sabemos que se cierra casi dos años más tarde y todo ese tipo de cosas, pero es el símbolo de que también nos afecta.*

*Por tanto, en cuanto a los recortes de gasto no hay una valoración por parte del Gobierno y no la puede haber porque sus dos componentes hacen valoraciones contrarias y contradictorias.*

*En segundo término, en cuanto a los ingresos, se ha discutido mucho aquí, como en las referencias al Convenio, de aquellos en los que no hay competencias, de aquellos impuestos en los que necesariamente, según el Convenio, tenemos que seguir lo que marca el Estado y de aquellos en los que sí hay alguna competencia que se ha ejercido mediante la modificación del IRPF. Nosotros creemos que en la modificación del IRPF se ha vuelto a perder una oportunidad para la progresión, que es uno de los tres principios, el que primero ha citado usted, pero sigue sin ser progresiva. Tampoco en el Estado lo es, ya sabemos, pero aquí sigue sin ser progresiva y, desde luego, en las rentas bajas también ha habido un pequeño aumento, aunque sea solo del 0,5 por ciento y esto lo digo en alusión a la intervención del señor Lizarbe, porque ellos anunciaron que en las rentas bajas no iban a haber incremento y sí lo ha habido. Y, en*

*cualquier caso, estamos en una situación en la que nos encontramos con esto.*

*Y, naturalmente, existe una situación, por ejemplo, en el tema de las políticas de dependencia, que no es objeto del debate de hoy, solo lo voy a citar como puro punto de réplica, de lo que no deberíamos de ufanarnos. Estamos con la renta básica o como se le quiera llamar ahora por no utilizar la palabra que ya es oficial, congelada, con gente que está llamando: qué me pasa, que desde septiembre no..., y no podemos presumir de nada porque estamos en una situación en la que, verdaderamente, los sectores más desfavorecidos de la sociedad lo están pasando muy mal.*

*En resumen, yo le voy a hacer una petición muy sencilla, porque, realmente, todos los comentarios que se han efectuado sobre el IVA reducido, sobre la eliminación de bonificación de la compra del gasóleo profesional, sobre el IBI, que aquí tiene el nombre de la contribución y tiene el efecto que ha comentado usted, sobre el IRPF, que es donde más se ha entretenido, etcétera, responde usted que el Gobierno de Navarra no ha hecho ninguna valoración sobre las medidas económicas que entonces, cuando se hizo esta pregunta, el 2 de enero, eran anunciadas y que entraron en vigor en seguida y que luego fueron corroboradas por el Congreso el día 11 de enero. ¿Verdad que el Gobierno de Navarra no tiene valoración de eso ni la ha hecho pública?*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás):** *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva.*

**SR. VILLANUEVA CRUZ:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra por su comparecencia y por las explicaciones exhaustivas que ha ofrecido hoy, aunque a algunos portavoces, como es el caso del interpelante del grupo Bildu, no les guste, pero es que, evidentemente, y tengo que coincidir en esto con lo que ha dicho algún otro portavoz, en fin, hay que ceñirse concretamente a lo que se está preguntando y no a lo que no se pregunta y aprovechar la oportunidad para hablar de cualquier cosa que no viene al caso.*

*Coincidimos plenamente, o casi plenamente, con lo manifestado por la señora Presidenta del Gobierno de Navarra. Sabe usted que en todo lo que tenga que ver con el apoyo a la creación de empresas, a los emprendedores, a los autónomos, a la generación de oportunidades, en definitiva, a la resolución del problema del desempleo y a la reactivación industrial y productiva de este país y, por lo tanto, también en Navarra, nos va a tener siempre a su lado porque, evidentemente, es el primer problema al cual se enfrenta la sociedad espa-*

ñola, la sociedad navarra también, y sabe usted que ha sido un empeño constante de este grupo parlamentario desde que está presente en esta Cámara Foral. Y, por lo tanto, en todo lo que sea caminar en esa dirección, usted nos va a tener a su lado y, particularmente, le tengo que decir que aunque todavía no hemos tenido la oportunidad de estudiar a fondo las medidas que el Gobierno ha anunciado hoy por la mañana, pues, evidentemente, como decía, en la medida que vayan en la línea de lo que el Partido Popular está proponiendo a nivel nacional, siempre tendrá nuestro apoyo.

Voy a hacer dos o tres referencias a algunas intervenciones de otros grupos. Me llama la atención la intervención del interpelante. Es un poco sarcástico que Bildu hable en Navarra de injerencias. Sinceramente, creo que con demasiada frecuencia tenemos oportunidades de ver cómo Bildu, Amaiur o como se llame en otros lugares, practica la injerencia hacia lo que significa Navarra y su realidad social, y luego esté la manía constante que tienen los señores de Bildu en arrogarse la representación social de los ciudadanos de Navarra. No se preocupe usted tanto por el número de Parlamentarios que tiene el Partido Popular en esta Cámara. Es verdad que ahora mismo tenemos cuatro Parlamentarios, pero parece que usted últimamente utiliza eso como argumento para impedir que el Partido Popular realice su labor parlamentaria o su labor de gobierno en otros ámbitos donde han tenido y han obtenido un mandato absolutamente claro por parte de los ciudadanos, en este caso, en el Gobierno de la nación, a través de las votaciones que se produjeron el pasado noviembre en las elecciones generales. El Partido Popular toma las medidas que considera oportunas, está legitimado para hacerlo y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra tiene obligación de trasladar esas medidas, especialmente las medidas cuyo ámbito de aplicación sea el ámbito nacional.

Es cierto lo que decían alguno de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra en cuanto a la posibilidad o a la obligación que tiene Navarra, las Administraciones de Navarra y, particularmente, el Gobierno de Navarra, de aplicar de la manera mejor posible, de la manera más ventajosa posible para los intereses de los navarros aquellas medidas que, siendo dictadas por el Gobierno de la nación, pueden tener una cierta adaptación, y en el grupo Popular saben ustedes que apoyamos las iniciativas a ese respecto del Gobierno de Navarra, puesto que una cosa no quita la otra. Hay cuestiones que son de legislación básica y de obligado cumplimiento y otras cuestiones que, en virtud del Convenio que está suscrito entre Navarra y el Estado, son susceptibles de sufrir modificaciones, y a nosotros todo aquello que sea mejorar las condiciones de una legislación que puede ser nacional aplicadas a los

ciudadanos navarros nos parecerá, en cualquier caso, más que aceptable.

Por último, quiero hacer una reflexión a la intervención que más perplejo me ha dejado esta tarde, que es la intervención del portavoz del Partido Socialista, el señor Lizarbe. Resulta que el señor Lizarbe comparece aquí como portavoz del Partido Socialista y, por lo tanto, como portavoz de uno de los dos partidos que sustentan el Gobierno de Navarra y, en lugar de responder –parecería lo lógico– al interpelante, el señor Ramírez, portavoz de Bildu, con los argumentos que le pareciera oportunos, se dedica a atacar, una vez más, y con la obsesión a la cual ya nos tiene acostumbrados, al Partido Popular. Y se dedica, con esa misma obsesión, a intentar separarse de las medidas que a nivel nacional toma el Partido Popular desde el Gobierno de la nación, queriendo hacer ver a los ciudadanos que en Navarra las cosas se hacen de una manera muy distinta. Yo le tengo que decir, señor Lizarbe, que es verdad, que lo acabo de decir, que en Navarra hay capacidad para gestionar determinados asuntos de manera distinta, pero no tenga usted tanto empeño en separarse de lo que hace el Partido Popular, porque usted sabe perfectamente que tampoco está diciendo la verdad a los ciudadanos cuando les dice que la aplicación de determinada medida en Navarra es diametralmente opuesta a lo que se hace en el resto de España, porque eso, sencillamente, no es verdad.

Y no puede venir usted a esta Comisión de Régimen Foral –sí puede, pero no me parece adecuado– y decir que el Partido Popular está adoptando medidas contrarias o no dichas en campaña electoral o que no se recogían en el programa electoral, porque, del mismo modo que usted dice eso, yo le tengo que recordar a usted, aunque no le guste se lo tengo que recordar, porque ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, que tampoco se despidieron ustedes del Gobierno de España diciendo la verdad. Y que ustedes no dijeron a los ciudadanos cuál era la realidad. Efectivamente, entre otras cosas perdieron, probablemente, por sus mentiras, además de por la incapacidad de la gestión en el país. Pero, evidentemente, lo que no pueden hacer ustedes es estar manipulando a la opinión pública de manera continuada cuando apenas llevamos dos o tres meses gobernando. Ustedes dijeron que había un déficit en el Estado del 6 por ciento y ha resultado ser de más del 8 por ciento.

Y le voy a poner el segundo ejemplo que le pongo siempre, a ver si le entra de una vez en la cabeza. Ustedes dijeron que había superávit en la Seguridad Social y la realidad es que la Seguridad Social tenía déficit. Por lo tanto, no tenga usted tanto empeño en separarse de las políticas del Partido Popular, aquellas que siendo de aplicación

*nacional pueden traducirse en Navarra de maneja mejorada y, en cualquier caso, no tenga usted tanto interés en seguir criticando la labor de un Gobierno de España que ha llegado a la gestión del país encontrándose un escenario radicalmente distinto del que ustedes estaban pintando, porque, insisto, ustedes, una vez más, engañaron a los españoles, ustedes se despidieron del Gobierno de España mintiendo a los españoles. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Villanueva. Finamente, tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerria el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Presidenta. Sin sorpresas por parte de mi grupo, señora Barcina. Realmente su intervención no nos ha sorprendido. Nos esperábamos lo que nos ha trasladado, que es la exposición de una política económica, de una política presupuestaria, de una política fiscal que sigue la senda y la estela marcada por el Partido Popular en España. Y, en ese sentido, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y la política presupuestaria y fiscal de su Gobierno, señora Barcina, y la del Gobierno del Partido Popular se parecen como dos gotas de agua. Una gota podrá ser más grande que la otra pero son gotas y son agua. Y, además, se va usted de esta Comisión con el apoyo de UPN y del PSN y del Partido Popular; que ahora mismo le acaba de dar su apoyo, porque la política que su Gobierno hace, la política presupuestaria, la política fiscal, es una política en la que se reconoce el Partido Popular.*

*Por lo tanto, en fin, creo que tampoco merece la pena insistir en lo evidente. Es lo que hay y es lo que es. Y eso sí, incluso en algunos casos un par de pasos más a la derecha, como ha sido el caso de la reforma del IRPF, con lo cual entiendo que la comodidad del Partido Popular crece. Rentas del capital un punto menos en Navarra que en el Estado en todos los tramos y rentas del trabajo en los tramos altos hasta tres puntos más bajos en Navarra que en el Estado. La misma senda, la misma estela, incluso dos carriles más a la derecha. Por lo tanto, esto es lo que tenemos.*

*En cuanto a las medidas concretas que nos ha trasladado, tomo nota en materia de gastos, y en la medida en que se incorporaba en el real decreto-ley de medidas contra el déficit de 30 de diciembre, que una de las medidas en relación con los gastos del Estado central, del Gobierno de Mariano Rajoy, es la tasa de congelación de plantillas, que no es una medida de obligado cumplimiento, pero hace unos días el Gobierno de Navarra también anunció que se aplica en Navarra; voluntariamente, si no, que se me explique con más detalle, pero se aplica en Navarra. Y ¡ajo!, de los veinticinco mil, aproximadamente, trabajado-*

*res de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, unos diecisiete mil o diecisiete mil quinientos son funcionarios y unos siete mil quinientos son temporales, cada año, según los datos que nosotros tenemos, hay entre quinientas y seiscientas jubilaciones. Claro, y no solo se va a aplicar esta tasa de reposición cero en 2012, sino que llevamos ya 2010 y 2011 con tasas de reposición y ofertas públicas de empleo muy bajas. Mil quinientos trabajadores estables, de plantilla estable menos, aumentará la temporalidad, pero desde luego, esto es un debilitamiento de la función pública, un debilitamiento de la estructura de los recursos de los que dispone la Administración para dar los servicios públicos, y esto afectará a todo, a sanidad, a educación y a todo. Bien, pues esta medida también se aplica en Navarra, y nosotros manifestamos nuestra disconformidad.*

*En todo caso, más allá de que se parezcan las políticas de uno y otro Gobierno, como se parecen y como se asimilan, nosotros queremos también dejar clara nuestra posición de fondo, conceptual en relación con lo que son las relaciones entre el Gobierno del Estado, el Gobierno central, y el Gobierno de Navarra en lo que tiene que ver con la crisis económica, porque aquí hay varios discursos y es importante clarificar la posición de todos los grupos y también la nuestra, la Izquierda-Ezkerria. Vamos a ver, la crisis y el paro no están en Navarra impuestos por el Estado español. Esa es una afirmación que debe quedar clara. No tenemos crisis y paro en Navarra que nos imponga el Estado español a Navarra. La crisis y el paro son consecuencia de unas políticas económicas, en nuestra opinión, y nosotros ya lo hemos trasladado, en materia financiera, en materia especulativa, en materia de determinados mercados, como el inmobiliario, como el del suelo, neoliberales: ahí está el origen, en nuestra opinión, de la crisis.*

*Por lo tanto, en relación con la crisis y su superación, la contradicción que hay que abordar no se establece entre el Estado español y Navarra; se establece en relación con los contenidos, las políticas que se aplican. Y la contradicción fundamental es si hay poderes económicos que se van a imponer a los Estados y a la democracia a la hora de prefigurar y demarcar un modelo de sociedad, un modelo de política económica y un futuro, pero al Estado español, a Navarra, a Grecia, y a todo el mundo. Esa es nuestra posición también conceptual en materia de cómo hemos de interpretar la relación entre el Estado español y Navarra en relación con la crisis y las políticas que se aplican.*

*Lo digo porque, en definitiva, el problema es el contenido de las políticas y no el ámbito administrativo o territorial en el que se aplican. Lo fundamental es el contenido, e, insisto, el contenido de las políticas que se aplican por parte del Partido*

*Popular y las que aplica su Gobierno, señora Barcina, son como dos gotas de agua, y, en nuestra opinión, equivocadas y erróneas. Cuando debatíamos aquí los Presupuestos Generales de Navarra ya decíamos que esa política presupuestaria que se marcaba como único referente y de una forma muy agresiva la reducción del déficit, desde luego, nos traería recesión y paro. Y nosotros creemos que desde el Gobierno de Navarra hay que marcar otra posición y defender otra posición ante el Estado español y, desde luego, ante todas las instancias que sea necesario.*

*No ha dicho una palabra de la reforma laboral y, aunque, evidentemente, el marco competencial para determinar la legislación laboral lo tiene el Estado central, eso no significa que el Gobierno de Navarra no pueda o, en nuestra opinión, no deba tener una posición, porque es algo que afecta a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Un ejemplo que yo creo que todo el mundo entenderá es la política antiterrorista, que es competencia del Estado, pero Navarra, durante muchos años, ha tenido una posición y muy activa, cómo no, pues la situación afectaba de forma muy evidente a ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Pues en materia laboral esta reforma laboral afecta y va a afectar de forma muy dura y muy directa a miles de trabajadores y de trabajadoras de Navarra y, en nuestra opinión, muy negativamente, y va a tener como consecuencia rápida e inmediata un incremento del desempleo en los próximos meses en Navarra, por lo tanto, el Gobierno de Navarra puede y debe tener posición, y es evidente que debe ser una posición activa y, en nuestra opinión, una posición activa de rechazo a esa reforma laboral y una posición activa exigiendo su retirada o al menos exigiendo su negociación con los agentes sociales y con los sindicatos, exigiendo de verdad una negociación y no una imposición de la misma. Esto es lo que demandamos al Gobierno de Navarra, y usted hoy aquí, de momento, no ha dicho ni una sola palabra al respecto.*

*Por lo tanto, esta es nuestra posición. A nosotros su discurso y su posición no nos sorprenden, es lo que esperábamos escuchar y oír. Creemos que esa posición del Gobierno de Navarra en materia de política económica, presupuestaria y fiscal ante la crisis está muy bien marcada en sus parámetros, en sus principios, en su definición. Usted se va hoy de aquí con el apoyo del Partido Popular, aparte del de los dos socios de Gobierno, y ese es un ejemplo muy claro de que entre sus políticas y las del Gobierno del Partido Popular en el Estado español lo que hay es un paso marcado a la vez, un camino y una estela que se comparten y, por lo tanto, una identidad clara de políticas y de objetivos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra la señora Presidenta para responder a las cuestiones formuladas por los grupos.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré con la última expresión que ha dicho aquí el señor Nuin: yo creo que no nos sorprendemos ninguno a ninguno de nosotros. Quizás yo no le haya sorprendido a usted, pero usted tampoco me ha sorprendido a mí, porque su discurso era el que yo esperaba; el señor Maiorga tampoco me ha sorprendido, porque ha tenido el discurso que yo esperaba, al igual que el señor Zabaleta o que el Partido Socialista, el Partido Popular o Unión del Pueblo Navarro. En esto estamos de acuerdo, no nos sorprendemos aunque unos y otros no compartamos en absoluto los argumentos, los unos los de los otros y los otros los de los unos, y usted ha dicho algunas cuestiones que no comparto, en las que luego entraré.*

*A mí no me ha sorprendido en absoluto la exposición del señor Maiorga. La verdad es que he ido analizando una a una las medidas, y, además, lo he dicho al principio, de forma didáctica para intentar explicar todo lo que era de obligado cumplimiento en Navarra y lo que no era aplicarlo al final. A mí lo que, aunque no me sorprenda, no me deja, de alguna forma, de inquietar, es que me da la sensación, señor Maiorga, de que usted quiere tener la representación de todos, que cuando usted habla es la verdad absoluta, y, por otro lado, que hay que decir lo que usted quiere y donde usted quiere. ¿Eso no es ser un poco autoritario? ¿No nos podemos respetar unos a otros y expresar nuestras opiniones y nuestras valoraciones en los foros que consideremos oportuno en función de las competencias de esos foros y de las distintas competencias de las instituciones de las que democráticamente nos hemos dotado? Yo no le digo a usted dónde tiene que expresar sus opiniones, solo diré si estoy de acuerdo o no con lo que usted ha dicho, pero es que usted me quiere decir dónde tengo que hablar y qué tengo que decir. Oiga, estamos en una democracia y cada uno, en función de sus competencias y de su libertad –quizás esa es otra diferencia entre su partido y el mío–, expresa sus opiniones y sus valoraciones donde considera oportuno.*

*Me ha sorprendido también que usted diga que hacer comparaciones con Gipuzkoa es una injerencia. A mí sí que me habrá oído hablar de injerencia cuando otro Gobierno autonómico, el de Gipuzkoa, pone dinero para un tema educativo en Navarra. Nosotros no vamos a poner dinero para nada de Gipuzkoa, de Bildu, no se preocupe, nosotros vamos a utilizar nuestros recursos para Navarra. Y, hombre, sí que ha habido algunas comparaciones que permítanme que se las diga, porque es que las*

*he leído esta misma semana, como que Gipuzkoa es el único territorio en el que han bajado los ingresos en la lucha contra el fraude fiscal. Esta no me parece que sea la mejor política. Los menores ingresos contra el fraude fiscal. Piensen ustedes qué es lo que están haciendo, porque a mí eso me preocuparía bastante. Eso es comparar.*

*En relación con otra de las cuestiones que aquí se han dicho, el señor Zabaleta ha utilizado una expresión que es muy coloquial, pero yo también le digo: por los hechos los conoceréis, y a mí, de verdad, me conocerán por los hechos, y saben que, en general, soy bastante más de hacer que de hablar. Y por los hechos nos conocerán cuando dicen: es que lo que están haciendo con el IRPF... Oiga, mire, aquí está la ley aprobada en nuestro Parlamento y la verdad es que esta modificación que hemos hecho es más progresiva, es más justa y requiere menor esfuerzo para el conjunto de la ciudadanía navarra, y es que, digamos lo que digamos, como ha dicho el señor Lizarbe con exactitud, las personas con menor renta en nuestra Comunidad tributan al 13 por ciento, y a esos, a los de menos renta, este Parlamento les aplica el cero por ciento de incremento, pues al que menos gana no le hemos querido pedir un mayor esfuerzo. Ahí están los hechos, al tramo inferior, cero, eso es lo que hemos hecho en este Gobierno, y esa es nuestra opinión de cómo hay que aplicar este esfuerzo que ahora necesitamos hacer todos juntos para salir de esta difícil situación.*

*Por otro lado, yo creo que respecto a algunas valoraciones más que han hecho se irán viendo más datos. El señor Nuin ha hablado del caso concreto de las bajas, de cómo se iban a cubrir. De forma muy distinta, aquí el acuerdo del Gobierno establece la tasa de no cobertura en el 25 por ciento, es distinta también la cifra, aunque entiendo que para usted cuanto más función pública mejor, usted es de Izquierda Unida, y, por usted, yo creo que no habría empresas privadas y todo sería Administración, como en los antiguos países del este de Europa. Nosotros, sin embargo, creemos en la mejor Administración Pública, con los mejores funcionarios, con los mejores servicios públicos, pero, evidentemente, con un sector privado también pujante. No son incompatibles, creemos en los dos, esa es nuestra diferencia. Seguro que cuando en la anterior legislatura se incrementó el número de trabajadores de la Administración a usted le parecieron pocos, aunque creciese en cifras altas para prestar servicios en ese momento, pero es muy diferente, y ahora se están negociando esas medidas de capítulo I con diálogo en la mesa de los sindicatos, a ver cómo se pueden aprobar.*

*Yo creo que hemos explicado con claridad que en este Parlamento tomamos nuestras decisiones en función de la representación que nos han dado*

*todos los navarros y que tenemos unas competencias y que con base en nuestro fuero estamos llevando a cabo las decisiones que se toman en España, en nuestro país, al igual que en Europa, para conseguir que los ciudadanos navarros estén en mejores condiciones que el resto, especialmente en las situaciones de empleo. En eso es en lo que estamos trabajando, y están viendo las distintas medidas que estamos tomando, algunas de las cuales son obligadas por el cumplimiento del objetivo del déficit, como han visto, que han permitido a Navarra tener ya contratada toda la deuda que necesita para el presupuesto de este año –esta mañana lo comentaba–, mientras que otras comunidades autónomas en este momento tienen problemas para ello. Estamos intentando hacer nuestra Administración más eficiente, porque eso es lo que nos están pidiendo los ciudadanos en estos momentos, y estamos adoptando medidas concretas, coordinados todos los departamentos del Gobierno y los dos partidos que sustentan este Gobierno para que haya incentivos para el empleo, y necesitamos actividad económica, de verdad, eso es lo más importante, y en eso es en lo que nos vamos a esforzar, con hechos, señor Zabaleta, que es por lo que nos gusta que nos conozcan. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, ruego al señor Ayerdi que pase a ocupar la presidencia.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre los actos que piensa realizar el Ejecutivo foral con motivo del 500 aniversario de la Conquista de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Buenas tardes, arratsalde on. Espero que perdonen mi inexperiencia. En cualquier caso, espero que si el señor Letrado me tiene que prestar asesoramiento en alguna materia sea diligente y lo haga.*

*Entramos en el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia del grupo Bildu, de la Presidenta del Gobierno para informar sobre los actos que piensa realizar el Ejecutivo con motivo del quinientos aniversario de la conquista de Navarra. Tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. A ver si ahora conseguimos que se conteste algo de lo que se pregunta. Esperemos que sí, tengamos confianza, porque, efectivamente, señora Presidenta, usted tiene libertad para no contestar, y me reconocerá que yo tengo libertad para recriminárselo si considero que es deber de una Presidenta comparecer ante el Parlamento con celeridad cuando se le solicita y no a hechos consumados, no después de que el debate ya ha*



*concluido porque unas mayorías han tomado una serie de decisiones en lectura única.*

*Y, efectivamente, lo ha dicho en dos ocasiones, usted es libre, y la libertad y la concepción de la libertad nos diferencia también a la hora de exponer en las Comisiones nos diferencia, no tenga usted ninguna duda. Hay diferentes conceptos de libertad. Sinceramente, nosotros creemos en la libertad de expresión, creemos en la libertad de cada persona para utilizar el canal de televisión que considere oportuno, en la libertad de hablar el idioma por el que uno apueste en todo el territorio de Navarra, en la libertad de opinar y de tomar cada uno sus propias decisiones, ese es el concepto de libertad. Libertad para vivir en paz, para no ser perseguido, para no sufrir ningún tipo de acto violento. Libertad para poder expresar las ideas con normalidad. Libertad para someter al dictado de la ciudadanía todas las cuestiones, sin más límite que su propia voluntad. Nosotros tenemos un profundo concepto de la libertad y, en ese sentido, en este Parlamento nosotros vamos a defender siempre el concepto de libertad integral que mantenemos, defendemos y consideramos que es justo y necesario para la ciudadanía de Nafarroa.*

*En esta ocasión voy a intentar, desde la libertad, que usted conteste algo de lo que se le pregunta –le voy a llamar señora Barcina, no señora Yolanda–, voy a intentarlo, desde mi libertad, y voy a intentar que conteste a lo que le vamos a preguntar. Nosotros solicitamos esta Comisión con el objeto de conocer qué actos piensa realizar el Ejecutivo foral con motivo del quinientos aniversario de la conquista de Navarra. Digamos que esa es una cuestión. Y ahora vamos a la segunda: si tiene previsto negar en los mismos la realidad del hecho de que Navarra fue conquistada por las armas y, por lo tanto, sometida violentamente por la Corona de Castilla. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Voy a centrarme en el tema porque con usted a veces resulta difícil ya que no se centra en lo que se está diciendo. El Gobierno de Navarra conmemora y no celebra los aniversarios de 1212, aniversario de la batalla de las Navas de Tolosa, y de 1512, conquista de Navarra e incorporación a la monarquía hispánica, y los conmemora principalmente poniendo a disposición de los ciudadanos de Navarra los mejores medios para conocer la historia. El Gobierno de Navarra tiene el deber de poner a disposición de los ciudadanos navarros el mejor material posible que facilite el conocimiento de su historia, y especialmente de los aconteci-*

*mientos que ocurrieron en Navarra en 1212 y en 1512, acontecimientos especialmente relevantes para entender el actual significado de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Con este fin, el Gobierno de Navarra ha organizado un programa que incluye actos, exposiciones, acciones educativas y publicaciones que se han elaborado a partir de un riguroso estudio histórico y científico llevado a cabo en el pasado año por los más destacados historiadores y expertos en historia y derecho de Navarra. Estos actos han sido presentados por el Consejero de Cultura. Por no extenderme en esta exposición, si quieren, les puedo hacer una fotocopia; si no, les voy contando dato a dato, publicación a publicación lo que considere oportuno. Si quieren me lo preguntan, pues tengo aquí todos los datos, aunque quizás ya los han visto; de todas formas, la documentación está a su disposición.*

*A mí sí que me parece importante destacar en esta comparecencia que el conocimiento y la rigurosidad científica e histórica marcan todos y cada uno de los actos y publicaciones que ha elaborado el Gobierno de Navarra. El pilar fundamental sobre el que se asienta este conocimiento es el Congreso Internacional sobre 1512, que organizó el Gobierno de Navarra y que se celebró en Pamplona en marzo del pasado año con el título Conquista e incorporación de Navarra en la monarquía hispánica, y que estuvo dirigido por el prestigioso catedrático de historia, el navarro Alfredo Floristán.*

*En este congreso internacional participaron los más destacados y reconocidos investigadores y académicos de la historia en Navarra, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Concretamente se presentaron dieciséis ponencias y participaron profesores de universidades de Madrid, de Barcelona, de la UPV, de las universidades navarras y de la Universidad de Pau.*

*En este Congreso los historiadores tuvieron la oportunidad de explorar nuevas corrientes historiográficas con el objetivo de descubrir y conocer el mayor número de documentos sobre 1512 y ponerlos al servicio de la comunidad científica para que los divulgue y los dé a conocer. Ese es el objetivo principal de este Ejecutivo, divulgar y dar a conocer los trabajos realizados por la comunidad científica sobre los hechos que ocurrieron en 1512 para que se pueda entender en toda su dimensión la trascendencia de aquella época histórica. Con este fin en los próximos meses el Gobierno de Navarra editará las actas de este congreso que supondrán, sin duda, la publicación científica más solvente sobre la historia de Navarra en el siglo XVI.*

*Además, el Ejecutivo foral posee un tesoro único para conocer la historia de Navarra, que también está puesto a disposición de todos los ciudadanos, me refiero al Archivo General de Navarra, en el que se encuentran gran parte de las fuentes primarias y originarias que atestiguan la compleja y apasionante historia de esta Comunidad Foral. Animo a todos los ciudadanos navarros a que acudan al archivo y a que conozcan de primera mano la historia de Navarra sin que medien manipulaciones políticas interesadas. Hay un amplio programa organizado por el Gobierno de Navarra, como digo, con actos, exposiciones, acciones educativas y publicaciones, que lo que pretende es transmitir la historia.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el portavoz de Bildu, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *“Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, amparándose en el reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia, ante la Comisión de Régimen Foral, de la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo, al objeto de conocer qué actos piensa realizar el Ejecutivo foral con motivo del quinientos aniversario de la Conquista de Navarra”. No los ha detallado y yo le decía que sí, que los dijera, pues para eso ha venido. Usted es libre de no contestar y yo de pedirle que usted lo comente.*

*La segunda cuestión por la que solicitaba la comparecencia y que no me ha contestado es la siguiente: “así como si tiene previsto negar en los mismos la realidad del hecho de que Navarra fue conquistada por las armas y por lo tanto sometida violentamente por la Corona de Castilla.”*

*¿Lo tiene previsto? No lo hemos sabido. Es decir, le puede parecer mejor o peor la pregunta, pero contéstela, es lo que nosotros libremente le solicitamos, que la conteste, y usted nos viene con un riguroso estudio científico, contestado, por cierto, desde multitud de ámbitos, que ha sido criticado incluso en el Congreso de los Diputados, calificado de torpe por el propio señor Cervera, nada sospechoso de connivente con el nacionalismo vasco, quien, como digo, calificó de torpe la actuación del Gobierno de Navarra ya que “ha planteado una determinada celebración sobre estos hechos históricos en unos términos que ya están suponiendo una contestación social, intelectual y cultural en Navarra, y que no han supuesto otra cosa que reabrir una discusión política sobre la historia, actitud en la que no nos encontrarán”. Porque ustedes están manipulando la historia, han hecho una selección tendenciosa, señora Barcina, de la forma de entender aquellos hechos que es una secuencia de algo que para UPN ha tenido*

*una gran incidencia a lo largo de los últimos tiempos: negar la conquista y utilizar términos como el de incorporación voluntaria o integración, y esa manipulación ha sido objeto, digamos, de difusión permanente, incluso en textos educativos, por parte de quienes tienen un auténtico miedo a hablar y a debatir con honestidad, con rigor sobre el pasado porque lo que realmente y profundamente les preocupa es el debate que está abierto sobre el futuro. Y, lógicamente, lo que cabe pedir al Gobierno de Navarra es que actúe desde el rigor, abierto a todas las consideraciones.*

*Efectivamente, la iniciativa popular ya les ha ganado a ustedes, a aquellos que defendían la incorporación o la integración y que querían dar una versión absolutamente parcial. Supimos a través de un medio de comunicación... Y en UPN tienen toda la libertad para transmitir a sus afiliados y afiliadas las consignas que consideren oportuno, yo lo comento porque salió en un medio de comunicación, y fue contestado por personas, historiadores rigurosos que estudian, desde la veracidad y desde los compromisos con los parámetros científicos de la historia, lo que ha sido una absoluta manipulación que ha sido una constante a lo largo de los años.*

*Ustedes realmente esta actitud timorata o esta celebración de perfil bajo en la que ni siquiera... Quizás en el segundo turno pueda detallarlo, tiempo tenemos, tampoco la vemos todos los días aquí, señora Barcina, aunque estemos un rato más, cuéntenoslo, pero, efectivamente, se trata de una conmemoración de perfil bajo que la puede usted contrastar con los fastos que organizaron para conmemorar el quinto centenario del nacimiento de Francisco de Jaso. Hasta llegaron a hacer un pabellón, propiedad de los jesuitas, por cierto, en Javier, que solo se ha utilizado una vez, con una partida de carácter ampliable, y en esta ocasión, si ustedes comparan, verán que tienen temor a una conmemoración indudablemente debido a los debates políticos que pueda haber, porque ustedes temen que la constatación de que el estatus se impuso a Navarra por la fuerza, de forma violenta, pueda dejar claro la necesidad de que la ciudadanía navarra no tenga ningún tipo de intromisión violenta en la toma de sus propias decisiones, y, en ese sentido, que tenga la libertad absoluta para poder decidir su futuro y no que sea por la fuerza de las armas, vengan estas de donde vengan.*

*Por todo ello, señora Barcina, por la información de que disponemos, no tanto por la que usted nos haya podido transmitir porque no nos ha transmitido nada nuevo, tenemos una visión absolutamente crítica. Afortunadamente, los movimientos y las iniciativas populares como Nafarroa Bizirik están haciendo frente y están trabajando para desmontar ese discurso que durante años fue único y*

*por sacar a la luz lo que la versión oficial – ustedes– ha querido borrar y sigue queriendo borrar.*

*Por todo ello, nosotros vamos a colaborar y apoyamos la iniciativa popular; apoyamos la verdad, apoyamos que el presente, como le decía con anterioridad, es consecuencia del pasado y el debate de futuro tiene que tener en cuenta también los acontecimientos del pasado, porque decía el Partido Socialista en una intervención que hay que conmemorar los quinientos años de la conquista porque lo que hoy es Navarra está absolutamente vinculado a lo que entonces sucedió y, evidentemente, nosotros creemos que la conmemoración tiene que tener el respaldo institucional, una actuación a la altura de las circunstancias, a la altura de las implicaciones de todo tipo que tiene esta conmemoración y, por lo tanto, que el Parlamento de Navarra y las instituciones no pueden ser ajenas a algo que tiene un enorme calado democrático, un enorme calado político, un enorme calado histórico y un enorme calado para el futuro de nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el portavoz de UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que si ese canto a la libertad que nos hacía el señor Ramírez en su primera intervención lo hubiera terminado pidiendo una condena clara de ETA y de lo que ha sido toda su historia y pidiendo a la banda terrorista su disolución igual hasta nos hubiéramos creído que de verdad cree en toda esa libertad que nos ha transmitido en esa primera intervención. Como estoy seguro de que eso no se va a dar por parte de su formación política, evidentemente, todo su discurso sobre la libertad queda muy en entredicho por esa historia que está detrás.*

*En todo caso, yendo a la cuestión que nos trae aquí, para empezar, no creo que en este momento, otra cosa es que haya que hacer alguna conmemoración, desde luego, la prioridad del conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad sea saber exactamente qué ocurrió aquí hace quinientos años. Esa no es la primera de las preocupaciones de los ciudadanos de esta Comunidad, sin lugar a dudas, y, además, ahí está la historia. Parece que alguien la quiere manipular, yo creo que la historia es la que es, y algunos piensan que cualquier tiempo pasado fue mejor; yo soy de los que creen que cualquier tiempo que llegue va a ser mejor porque aspiramos a que sea mejor y, por lo tanto, yo a lo que aspiro es a que esta Comunidad sea mejor en el futuro que lo que lo fue hace quinientos años. Y yo de aquel momento, por lo que he leído, sin entrar en el fondo de la cuestión, que no me corresponde porque no soy historiador y porque,*

*desde luego, no lo viví, como me recuerda un compañero ahora... Me dice: ¿lo recuerdas? Evidentemente, no lo recuerdo en primera persona, pero quiero decir que yo creo que lo importante en aquel momento fue la capacidad que hubo en aquellas personas que habitaban Navarra de pactar con lo que era el reino de Castilla, y sí que es verdad que ese pacto, evidentemente, es decir, lo que es el pacto, forma parte del ADN de esta Comunidad. Yo creo que eso es algo importante y que tiene que seguir formando parte de lo que es la Comunidad Foral de Navarra. En ese sentido, es verdad que en este momento nos encontramos con aquellos que quieren terminar con Navarra como comunidad política diferenciada y por ello no tienen problema en intentar manipular día a día toda la historia de esta Comunidad, para, como digo, que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada y montar un ente que, desde luego, históricamente nunca ha existido, una entelequia llamada Euskal Herria y, por otro lado, tenemos, que también hay que decirlo, un centralismo con mucho jacobino dentro que intenta también, y en estos momentos de crisis más aún, laminar lo que pueden ser las competencias propias de una Comunidad histórica como es Navarra.*

*En ese sentido, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, lo que hacemos es defender el pacto, la consistencia de Navarra como comunidad política diferenciada con todas sus competencias y con el único límite competencial, como hemos dicho muchas veces, que es la unidad de España y, a partir de ahí, evidentemente, esa es la defensa que hace Navarra de este Viejo Reyno y entendemos que está muy bien que nos cuenten la historia, que nos la cuente gente con rigor, gente que tenga acreditado ese rigor y, a partir de ahí, esperar que por parte de algunos no se manipule, como se viene haciendo a lo largo de mucho tiempo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Yo soy perfectamente consciente de que nos encontramos en un ámbito estrictamente político, pues si hay alguna comisión política es la Comisión de Régimen Foral, y, por lo tanto, que no estamos en un ámbito académico, pero me van a permitir que, de entrada, adelante dos apreciaciones histórico-políticas para tratar de centrar la cuestión.*

*Yo creo que hay dos hechos incontestables referidos a la historia en general. El primero es que la historia la escriben los vencedores, normalmente, y, por lo tanto, es una historia de parte, y, en segundo lugar, que la historia ha sido un arma utilizada históricamente para la construcción nacio-*

nal, sobre todo desde el siglo XIX, y mucho antes, cuando aparecieron los grandes Estados nacionales europeos.

Por referirnos a Navarra y quedarnos solo en lo nuestro, debemos recordar que los Anales se los encargan al Padre Moret las Cortes de Navarra para reivindicar frente a Castilla que nosotros somos un reino antiguo y que, además, tenemos derechos que no conviene que sean conculcados. Y, como no hay nada nuevo bajo el sol, hace cien años, cuando se conmemoraron los mismos fastos en 1912, hubo un largo debate porque a Ambrosio de Huici, que hizo un estupendo estudio sobre las Navas de Tolosa, se le negó el premio sencillamente porque algunos de los símbolos muy queridos por los navarros a juicio del jurado se devaluaban, jurado en el que, por cierto, estaban muy bien representados los euskaros, que eran los que se opusieron a que Ambrosio de Huici obtuviera el premio, por don Estanislao de Aranzadi y don Julio Altadill. Por lo tanto, a la vista de lo que acabo de señalar, no nos sorprenderá que Bildu haga la siguiente motivación para su intervención.

A juicio de este grupo parlamentario, la conmemoración del quinientos aniversario supone un hito de primer orden que debe ser abordado desde la seriedad, el rigor y la objetividad, y debe contar con la relevancia que merece. Nadie podrá discutir esta primera frase; lo siguiente es más discutible.

Son muchos los motivos para la conmemoración, pero, evidentemente, desde el compromiso con la profundización democrática y el rechazo de toda imposición por medio de las armas, la actualidad impone subrayar la voluntad de la ciudadanía navarra del siglo XXI de tomar sus propias decisiones y la constatación de los avatares históricos en los que dicha voluntad ha sido sometida y negada desde la objetividad y el rigor y sin manipulaciones.

Evidentemente, es todo un pronunciamiento político, señor Ramírez, y, por lo tanto, después de esto, poco queda por decir. Pero añadiremos alguna cosa más desde nuestro partido. Los acontecimientos de 1212 y 1512 son relevantes en la historia de Navarra. El octavo centenario es una fecha mítica, no demasiado trascendente históricamente aunque sí muy importante en el imaginario colectivo. Y el quinto centenario es importante en lo histórico y es importante también en el imaginario. Y este Parlamento desde primera hora manifestó su deseo de participar en la elaboración de un programa de interés. El 16 de diciembre de 2008, hace casi cuatro años, creo que una de las pocas veces en que se ha planificado con un cierto rigor, este Parlamento tomó la decisión por unanimidad, ante a una enmienda de Nafarroa Bai que fue consensuada con los otros grupos, de que las cinco personalidades de reconocido prestigio que formaban parte de aquella primera comisión fue-

ran personalidades que respondieran a la pluralidad ideológica e historiográfica de Navarra, y en aquella sesión se pidió que el debate fuera realmente un debate académico, que es de donde inicialmente tiene que venir el debate.

Después, el señor Corpas compareció el 15 de diciembre de 2009 para darnos explicación de las cuestiones que estaban haciendo y posteriormente ha comparecido Nafarroa Bizirik también en la Comisión correspondiente para hablar de su planteamiento respecto a la conmemoración de 1512. Y nosotros, frente a lo que se diga, señor Ramírez, ya adelantamos como partido que participaremos en todos los debates a los que se nos invite porque no tenemos ningún miedo a hacerlo, y, por lo tanto, ya está ahí lanzada, por nuestra parte, la propuesta.

Las comisiones previstas no han funcionado todo lo adecuadamente que realmente se hubiera deseado, lo sabe bien la señora Barcina que en su condición de alcaldesa de Pamplona participaba precisamente en las mismas, y 2012 nos ha pillado, como suele suceder siempre, con algunas cosas realizadas y otras que inicialmente estaban previstas y no se van a poder realizar.

No enunciaré, porque la señora Barcina lo ha hecho y, además, el señor Ramírez la ha impulsado a que nos lea detenidamente el programa, las características del programa, pero, en todo caso, sí señalaré dos cosas. Nos parecen fundamentales las publicaciones científicas, porque scripta manent, las cosas escritas permanecen, mientras que las palabras se las lleva el viento. Por lo tanto, es muy importante que nos quede realmente eso.

En segundo lugar, me parece tan importante como eso la divulgación escolar, porque es evidente que hay un gran desconocimiento, no solo por la ciudadanía en general, sino por los ciudadanos más pequeños, es decir, por los escolares, en particular.

Y concluyo con la valoración, ahora sí, que nuestro partido hace de estas cuestiones. En nuestra opinión, las conmemoraciones no deben ser exclusivamente fuegos artificiales al servicio del poder, que suele ser lo que normalmente acontece, sino servir para tres cosas. La primera es conocer mejor nuestro pasado, interpelando a las fuentes originales. La tarea de los historiadores es muy dura y muy compleja, y se necesitan muchísimas horas en el Archivo General de Navarra, en la documentación de Comptos y en la de Rena, para poder sacar lo esencial de lo sucedido. Decía Alfredo Floristán el otro día, y yo lo comparto, que no hay historia nacionalista y no nacionalista, hay historia buena o historia mala y, por lo tanto, hay que intentar conocer la historia buena, la haga quien la haga, y los hay buenos y malos en unos y en otros.

Segunda cuestión. Tenemos que tratar de converger en los puntos de encuentro, porque, a pesar

*de que parezca difícil, se ha conseguido. Nadie, señor Ramírez, y permítame que le conteste en relación con una cuestión que usted ha señalado, discute hoy que hubo una conquista militar, ningún historiador profesional acreditado, y esto es un avance sustancial, porque hace unos lustros esto no estaba tan claro, hoy sí, y, evidentemente, las discrepancias están en las razones de la conquista y en las consecuencias de la misma.*

*Finalmente, yo creo que estas conmemoraciones, y permítanme que se lo diga un historiador aficionado, deben servir para desmitificar la historia, porque a veces la tenemos en un pedestal. Tendemos a considerar que cualquier tiempo pasado fue mejor, craso error, la historia de Navarra hasta la segunda mitad del siglo XX ha sido sencillamente la historia de unos súbditos que pretendían sobrevivir, que no podían comer. Esa es, en resumen, la historia de nuestro reino, un reino pobre, con muchos problemas y con unas diferencias sociales acusadísimas. ¿Es eso lo que pretendemos? Hoy, pese a la crisis, aspiramos a otras cosas, aspiramos sencillamente a ser ciudadanos, no súbditos. Aspiramos a vivir en una comunidad con una amplia autonomía, insertada en España y en Europa, aunque no seamos reino, ni siquiera con i griega. Tercero, aspiramos a formar parte de las regiones más desarrolladas de Europa y estamos en trance de conseguirlo, aunque, efectivamente, no sean los mejores momentos, y que el Estado del bienestar, la cultura inclusive, sea parte esencial de nuestra actividad diaria.*

*Bueno, esto es lo que pretendemos y lo que tenemos que intentar conseguir. Por lo tanto, es evidente que nuestro partido espera y desea que se alcancen algunos de los objetivos previstos. Si es así, la conmemoración habrá merecido la pena. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No será tan vehemente como el señor Felones porque creo que no mantendría la atención como es debido. Si diré que la manipulación y la falsificación de la historia suelen ser protagonizadas por los que ostentan el poder, y aquí en Navarra la historia ha sido manipulada y falsificada repetidamente. Hoy mismo, por ejemplo, al empezar a decir que no ha existido Euskal Herria. Pues Euskal Herria ha existido, existe y existirá. La naturaleza de su realidad se podrá discutir, pero pretender manipular y falsificar la historia en ese sentido ha sido habitual, por lo tanto, probablemente no estamos en un debate histórico. En muchas cosas estoy de acuerdo con lo que ha dicho Román Felones, por ejemplo, hoy nadie discute científicamente con rigor el hecho de que aquello fue una conquista, como*

*otras muchas que hubo en el siglo XVI. Los melillenses presumen de haber sido conquistados antes que Navarra, en 1505, por los mismos que conquistaron Navarra, presumen de ello los melillenses españolistas, porque hay otros que no son españolistas, como mi amigo Mohamed Mohamedi Abdulla, que no es españolista.*

*Dicho eso, y pasando al otro tema, de las cuatro cosas que nos ha anunciado la señora Barcina a mí me parece que tres son de recibo y la cuarta da muchísimo miedo en manos de UPN porque conocemos la manipulación habitual, constante e histórica en la que se asienta precisamente UPN, como hoy ha demostrado el señor García Adanero. La cuarta, las acciones educativas, es la que da miedo. Pero si el año pasado el Gobierno de Navarra publicó un libro que se llama El derecho navarro, escrito por una catedrática de la Universidad de Navarra, con prólogo de alguien que usted ha mencionado, el señor Corpas, que es el ejemplo de lo que ha sido la manipulación. Además, que se trate de decir incorporación o no incorporación no sería una cuestión importante si no se utilizase la historia, y en este caso ese concepto, para tratar de obstruir el ejercicio de la libertad. Si la historia se utiliza para obstruir el ejercicio de la libertad, entonces, es una manipulación, y normalmente asentada en una falsificación. ¿Que ha habido veleidades en todos los órdenes? Claro que sí, ha habido veleidades. Y si el señor Altadill y compañía no le dieron el premio al señor Huici fue porque creo que ponía en duda que las cadenas de Navarra fuesen cadenas, porque probablemente son costuras, y para eso hay muchos estudios, unos hechos por el señor Fortún, otros que están en las esculturas, por ejemplo, alguna muy significativa que hay en Tudela, etcétera, pero no vamos a entrar en ese tema porque no estamos en un debate de historia. Esa es precisamente la diferencia, a lo que nosotros nos opondríamos es a que la historia fuese utilizada para obstruir la libertad, y más aún si es una historia manipulada, falsificada y utilizada, como ha sido muy habitual.*

*En este caso, nosotros creemos que es muy importante que se publiquen las actas, es muy importante que se dé libertad al debate y es muy importante, sobre todo, que se respete la libertad de la interpretación. ¿Hasta dónde tiene que llegar esa libertad? Hombre, yo creo que Gran Bretaña nos está dando grandes ejemplos. Por ejemplo, a mí me da envidia la postura del Primer Ministro del Gobierno de Gran Bretaña con respecto a Escocia. Suelo pensar muchas veces: ¿cuándo llegaremos nosotros a tener una derecha tan civilizada? Es cierto que exageran un poquitín cuando dicen que hasta el futuro de Gibraltar lo decidirá el pueblo de Gibraltar, ¿verdad?, que lo han dicho antes de ayer y ayer, pero por lo menos son civili-*

*zados, porque no se atreverían a decir nunca que no ha existido el peñón. Por cierto, peñón, no piñón, que antes ha habido una equivocación. Bueno, si lo dijese quedarían en ridículo.*

*En suma, UPN no conmemoró el 1200, cuando Navarra perdió a la Navarra marítima, pero sí quiere conmemorar el 1212. No, no hubo conmemoración del 1200; del 1212, sí, este año. Me parece muy bien que se conmemore todo porque todo lo que sea utilizar el rigor en la historia es positivo y todo lo que suponga que la historia no sea manipulada para obstruir la libertad es lo más importante. En cuanto a todo lo demás, los científicos de la historia nos darán su información, las fuentes de la historia tienen que ser preservadas y la historia es una de las artes que se tienen que estudiar con libertad. Por cierto, señor Felones yo no participo del nihil novum sub sole porque eso de nada nuevo bajo el sol es un dicho de cuando la filosofía preponderante era la escolástica, pero desde que apareció el concepto de progreso es justamente lo contrario de nada nuevo bajo el sol que ya hace varios siglos que se dejó de lado. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenas tardes de nuevo. Pues yo no negaré la existencia del peñón, evidentemente, pero tengo la impresión de que la naturaleza de Euskal Herria a veces es como la del Espíritu Santo, es una cuestión de fe, desde luego.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y tienes fe o no?*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Bueno, eso es una cuestión particular de cada uno.*

*En cualquier caso, y centrándonos en el tema que nos ocupa respecto de la pregunta que planteaba el grupo Bildu, yo creo recordar que hace unos días, efectivamente, el portavoz del Gobierno hizo unas declaraciones o dio unas explicaciones. A nosotros nos gustaría resaltar también como hecho importante, sin querer restar valor a estas conmemoraciones, el hecho de que los actos previstos no van a suponer ningún gasto adicional a las arcas forales y que va a haber un plan sobre los libros de texto para evitar manipulaciones.*

*Más allá de lo que cada grupo quiera o pueda defender, que, evidentemente, es absolutamente legítimo, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de este grupo Popular, no cabe duda de que las manipulaciones fundamentalmente han sido las de aquellos que de manera permanente se empeñan en negar la realidad histórica y política y la realidad actual de Navarra.*

*Efectivamente, el estudio de la historia está permanentemente sometido al arbitrio y a la manipu-*

*lación política, a los deseos de explicar las cosas de manera distinta a como realmente han sucedido, y el trabajo del historiador, como decía el portavoz del Partido Socialista, el señor Felones, es un trabajo arduo, es un trabajo complicado, es un trabajo que parte de las lecturas y de los análisis de documentos y textos en ocasiones nada claros, confusos, difíciles de analizar en el contexto actual y con los conocimientos actuales puesto que son textos descontextualizados en la medida en que no son leídos en el momento en el que fueron escritos y siempre contienen lagunas que son imposibles de completar hoy en día. Por lo tanto, como decía, el trabajo de los historiadores es arduo, es complicado y, desgraciadamente, con demasiada frecuencia sufre la manipulación de aquellos que quieren cambiar las realidades o cambiar el devenir de los hechos a lo largo de los siglos.*

*A nosotros nos parece que esta petición de comparecencia y en general la posición que están manteniendo los partidos nacionalistas es un intento más de apropiarse de la conmemoración de unos hechos históricos en beneficio propio para hablar de una realidad histórica que, a nuestro juicio, tampoco existió tal y como ellos plantean o que existió de manera bastante diferente a como ellos plantean.*

*Como decía, las versiones sobre la historia pueden ser distintas porque cuando están sometidas al interés político cabe cualquier interpretación. Aquí ha habido portavoces que han hablado sobre algunas cuestiones, pero también podríamos hablar sobre el origen, un juicio bastante próximo o bastante acertado, en el cual encontramos la pelea que hubo en Navarra en aquellos primeros años del siglo XVI, pelea que hay que remontar a unos años antes y que, en definitiva, hay que inscribir dentro de la tradicional pelea entre el poder temporal y el poder espiritual que, como ustedes bien saben y el señor Ramírez, aficionado a la historia, seguramente también, se inicia a partir de la reforma gregoriana del papa Gregorio VII, que recoge la tradición de los meroveos. Por lo tanto, es esa pelea entre el poder temporal y el poder espiritual la que establece también en Navarra una serie de intereses divergentes entre partidarios de la Corona de Francia, del rey de Francia Luis XII, o de la Corona de Castilla, de los castellanos, y de la Corona de Aragón.*

*En cualquier caso, por ir también a alguna cuestión positiva más allá de que se quiera hablar de conquista, de anexión o de incorporación, a mí me parece importante dejar claro cuál ha sido la evolución de Navarra a lo largo de los siglos posteriores, y yo creo que es motivo de orgullo, porque, en definitiva, ahora estamos en el 2012 y podemos conmemorar todo aquello que nos parezca oportuno, pero hay que recordar que Navarra sigue*

*teniendo hoy en día unos fueros, un Amejoramiento y unas particularidades propias que, si bien integradas dentro de España, nos permiten mantener algunas diferencias a la hora de gestionar nuestra propia vida cotidiana o la vida cotidiana de los ciudadanos. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, y eso se produce, en definitiva, por una cuestión de matiz de la que aquí no se ha hablado pero que me gustaría dejar clara más allá de hablar de conquista, de incorporación o de anexión, y es que, en definitiva, lo que se produjo fundamentalmente cuando Fernando el Católico dejó sentada su sucesión, fue la unión eque principal en la Corona de los reinos... Sí, señor Zabaleta, sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si tenía a su hija presa.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *No, señor Zabaleta. ... de los reinos de Navarra, de Aragón, de Castilla, de Granada y de los territorios de la rama castellana de los Trastámara, por lo tanto, la unión se hace entre iguales en la Corona. Por eso quizá no sea conveniente hablar de anexión, incluso de integración, porque no se produce una integración como tal, sino una unión entre iguales en la Corona, que es un término bastante distinto.*

*En cualquier caso, y más allá de las explicaciones históricas que todos podemos dar, y pueden ser muy distintas las de unos que las de otros, lo que hay que pedir, efectivamente, es rigor, seriedad y que la historia no esté sometida a la manipulación. Y yo tengo que decir, desde el Partido Popular, que en el caso de Navarra en demasiadas ocasiones los nacionalistas vascos utilizan la historia en general de Navarra, la historia del País Vasco y la historia de España para manipularla en función de sus intereses. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos a la Presidenta del Gobierno la información que nos ha trasladado y en nombre de mi grupo voy a trasladar alguna posición o alguna valoración.*

*Es evidente que los hechos históricos y el conocimiento de los hechos históricos siempre será parcial e insuficiente, aunque para eso tenemos una ciencia, la investigación histórica, con su metodología, que se supone que nos tiene que aproximar a un conocimiento más objetivo de los hechos históricos, pero eso es una cosa y otra, que me da la sensación de que es de lo que fundamentalmente estamos hablando hoy aquí, es la utilización de la historia que muchas veces se hace desde la política para manipularla o para que cada poder político o instancia política arrime el ascua a su sardina. Y esto es lo que, en nuestra opinión,*

*sucedió en el año 2006 en Navarra. En el año 2006 teníamos en Navarra dos conmemoraciones, dos aniversarios importantes: uno era el quinientos aniversario del nacimiento de Francisco de Jaso, en el que se echó la casa por la ventana, qué tiempos, ¿verdad?, no había crisis económica y se echó la casa por la ventana; y el otro era el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República, en el que no se hizo nada, ni caso. Eso es un ejemplo de cómo la política, el Gobierno de Navarra se acuerda de unas fechas y no de otras.*

*Por lo tanto, señora Presidenta, de cara al año 2012 y la conmemoración, que no celebración, como usted ha dicho, de lo sucedido en 1212 y en 1512, nosotros le vamos a pedir que el Gobierno de Navarra mantenga tres actitudes que no practicó en 2006: austeridad, pluralidad y normalidad. Austeridad presupuestaria por razones obvias; pluralidad en los debates, en las conferencias, en los actos, en las publicaciones, que se dé voz a las diferentes escuelas u opiniones históricas, científicas, académicas, porque aunque la investigación histórica es una ciencia con su metodología, hay corrientes, hay visiones y hay escuelas diferenciadas, también sobre lo sucedido en Navarra en esos momentos; y normalidad, que para nosotros es muy importante. ¿Qué queremos decir con normalidad? Pues que se conmemoren estos hechos históricos sin crispación, sin que sean un motivo de enfrentamiento o de tensión entre los navarros y las navarras de hoy.*

*Nosotros, desde luego, rechazamos un historicismo político que trate de relegar a la democracia. La historia no decide por nosotros, nosotros decidimos nuestro futuro. Y creo que esto es algo que todos los portavoces han dicho de una manera u otra, pero hay que subrayarlo, no nos gobierna la historia, nos gobernamos nosotros. Es evidente que los procesos históricos son complejos, son múltiples y conforman nuestro presente social y político, eso es una obviedad, pero los hechos históricos no determinan nuestro futuro, lo determinan los ciudadanos y las ciudadanas de hoy y el ejercicio de la democracia.*

*También en este sentido, y más concretamente en relación con lo sucedido en 1512 en Navarra, nosotros rechazamos la visión que algunos quizá puedan tener de pensar de una forma idealizada de aquel momento y que a partir de entonces la historia de Navarra ha sido degeneración o degradación. En nuestra opinión, eso no es así. No es así, para empezar, porque el modelo social y político del Estado navarro en 1212 y en 1512 tiene poco que idealizar, aquella sociedad, como ha dicho también el señor Felones, era mucho más pobre, mucho más desigual, mucho más injusta, obviamente, no era un Estado democrático o una formulación estatal democrática, en aquella reali-*

*dad las personas eran súbditas, no eran ciudadanas. Yo creo que esto es una obviedad, pero conviene decirlo porque, si no, podemos tener la tentación de ver la historia de Navarra como un proceso degenerativo desde entonces, y no es así, no es así como nosotros creemos que debemos interpretar la historia de Navarra.*

*Y, puestos a conmemorar actos o fechas en 2012, queremos recordar que también dentro de nada va a tener lugar el doscientos aniversario de otro hecho histórico importante, que no afecta directamente a Navarra pero sí tangencialmente, como es el doscientos aniversario de la Constitución de Cádiz, de La Pepa, el 19 de marzo, que fue la primera Constitución que hacía de los navarros no súbditos sino ciudadanos dentro del ciclo reformista o revolucionario liberal. Por lo tanto, en fin, lo traslado como sugerencia al Gobierno de Navarra.*

*En fin, austeridad, pluralidad y normalidad. Estos son los criterios con los cuales creemos nosotros que debemos encarar la conmemoración de estos acontecimientos, y más allá de estos acontecimientos, con carácter general la conmemoración de todos los acontecimientos de la historia de Navarra. Nada más y gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar a las opiniones de todos los portavoces, tiene la palabra la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión. La verdad es que a mí me parece que el más claro ejemplo, por lo menos de todos los que han intervenido en esta ronda de opiniones, de falta de rigor en la intervención desde el punto de vista histórico, por el desconocimiento, incluso por el nulo interés que tenía y sobre todo por querer utilizar la historia para enfrentar a unos navarros con otros ha sido la intervención del señor Ramírez, que creo que quiere utilizar la historia para enfrentar a unos navarros con otros. Pues mire, el Gobierno de Navarra no va a utilizar la historia con fines políticos, ni mucho menos con el objetivo de enfrentar a unos ciudadanos navarros con otros. Esta vez estoy de acuerdo con muchas de las cosas que han dicho el señor Nuin y el señor Felones, y las suscribo. Bueno, yo creo que aquí hay muchas opiniones de tratar la historia de verdad como es, de tratar la historia en su sitio, en su lugar, en su época.*

*No vamos a ser jueces, y creo que eso ha quedado expuesto por parte de la mayoría, también por el señor Villanueva. Nosotros no vamos a ser jueces de los hechos históricos que ocurrieron hace quinientos años; nuestra responsabilidad, la de este Gobierno se va a limitar a invitar a los navarros a que conozcan la historia y, en ese senti-*

*do, a poner a su disposición las fuentes primarias, las fuentes originales de la historia, así como los rigurosos trabajos académicos que ya se empezaron a hacer, como ha dicho magníficamente el señor Felones, hace unos años.*

*Si tanto interés tiene el señor Ramírez, por condenar la violencia de hace quinientos años, que es lo primero que pone en su exposición en la petición de esta comparecencia, yo le emplazo a que condene los atentados políticos selectivos que ocurrieron hasta hace poco más de un año y que ustedes, su partido político, siempre ampararon. Esa sí es una violencia contra los navarros empleada con sangre y con fuego, y su grupo político, el que usted representa, la ha amparado, la ha defendido durante estos cincuenta años.*

*Comparto esa expresión que ha utilizado el señor Felones, que no es ni suya ni mía, sino de Alfredo Floristán, de que no hay una historia más o menos plural o más o menos nacionalista, hay una historia buena y otra mala, y a los ciudadanos navarros les vamos a ofrecer la historia buena, la historia documental, la historia que está en los datos. Yo le invito al señor Ramírez a que antes de lanzarse a interpretar sin ningún tipo de conocimiento ni rigor académico un tema tan trascendente como la historia de Navarra, acceda a los documentos originales, a los libros, y después, si le parece oportuno, emita opinión.*

*La verdad es que yo veo que es necesario que transcurra un cierto tiempo, incluso para acudir aquí, desde que el Gobierno toma algunas decisiones, porque me he dado cuenta de que no se ha molestado en consultar la información facilitada por el Departamento de Cultura y que está en las redes desde la semana pasada. Están todas las actividades programadas, las publicaciones que se van a llevar a cabo, algunas de las cuales ya están hechas. Por respeto a los demás Parlamentarios, que estoy convencida de que lo han visto todos, no se lo voy a repetir, porque son diez páginas.*

*Como usted tuvo un detalle conmigo, yo también le he traído un libro, el primero de los que viene en esa exposición de la web, Fernando el Católico y la empresa de Navarra (1512-1516), que está escrito por Isabel Ostolaza Elizondo, Juan Ignacio Panizo Santos y María Jesús Berzal Tejero, es una visión interpretativa de la historia que ocurrió en Navarra entre 1512 y 1516, pero lo más importante es que recoge mil citas de documentos originales. Entonces, incluso puede mirar las citas de los documentos originales, no sé si tendrá tiempo o le pasará como esta semana, que no ha visto esta documentación, pero, de verdad, aquí hay mucho rigor, muchos datos históricos que me parece que a un ciudadano adulto le va a venir muy bien consultar. Está a disposición de todos los*



navarros, no solo de usted, y espero que muchos navarros lo conozcan.

Además de este libro hay otros que son de distintos autores, también de Isabel Ostolaza, hay diferentes ediciones, se ha llegado a un acuerdo con Caja Navarra, con los medios de comunicación, con el Diario. Son diez libros en los que se dará a conocer cómo se vivía en aquella época, yo creo que hay unos temas interesantísimos: leer y escribir, recordar, amar y convivir, festejar, o sea, hay muchos temas que me parece que son muy interesantes de la sociología de esa época. Conozcamos nuestra historia, pero, de verdad, lo que esta Presidenta de Navarra no quiere es que la historia nos sirva para enfrentar a unos ciudadanos navarros con otros. Eso lo tengo clarísimo, y me parece que usted está buscando algo completamente diferente a lo que busca este Gobierno, que busca que se conozca la historia pero que no nos enfrentemos en este siglo XXI, que sigamos construyendo con nuestras normas esta Navarra democrática que ha avanzado muchísimo en grado de bienestar y con ciudadanos, no con súbditos, como se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

En educación también hay cosas muy interesantes: unidades didácticas para los alumnos de la ESO, para alumnos de Bachiller; para los más pequeños, de forma más didáctica, kamishibais del año 2012. También se va a hacer una olimpiada de historia de las matemáticas; los cursos de verano de las universidades navarras, de forma totalmente plural, con normalidad, explicarán estos temas. Va a haber exposiciones, algunas de ellas estarán a disposición de todas las localidades navarras y también de las capitales españolas que cuentan con casas de Navarra. Vamos a tener exposiciones en el Museo de Navarra: Caballos y caballeros, con documentación que ya se tenía en nuestro museo. Va a haber actos populares, como puede ser la inauguración del Castillo de Marcilla, en la que me consta que está involucrado todo el pueblo, castillo en el que en su momento hubo una gran navarra, doña Ana de Velasco, la marquesa de Falces, que consiguió convencer al cardenal Cisneros para que ese castillo, esa fortaleza tan ejemplar y tan importante de nuestra Comunidad, no fuese desmochado.

Como ven, hay multitud de actos, y yo les animo. La verdad es que a mí me encanta esa actividad del Archivo General de Navarra, donde se está exponiendo algo que no tienen en otros lugares: documentos originales históricos de la época. En los seis primeros meses del año se han podido ver originales de la coronación de Juan de Albrét y Catalina, del año 1494, igual que un tratado de paz suscrito por los Reyes Católicos en 1494. Vamos a tener actas originales de esa época.

Teniendo esta joya en el archivo de Navarra, qué suerte si la podemos llegar a visitar.

Y algo que sí que me parece importante, y lo han comentado el portavoz del Partido Popular y también el de Izquierda Unida, es la austeridad. Que sepan que no hay ningún gasto extraordinario este año, orientando las actividades ordinarias de los distintos departamentos, de servicios, del archivo, del museo, de las publicaciones o de esas exposiciones que se han hecho todos los años con un tema importante de nuestra Comunidad, que han ido a las distintas casas de los navarros que tenemos por España, bueno, pues dentro de esos presupuestos hemos encajado esta conmemoración, con lo cual hay austeridad en esta conmemoración de los aniversarios del 1212 y del 1512.

Espero que con todas estas actividades, de verdad, ayudemos a todos los navarros a conocer nuestra historia y a seguir trabajando juntos por el mejor futuro de esta Comunidad.

Y, bueno, si alguna señorita más necesita o quiere el libro, está a su disposición, no vayan a decir que tengo un trato de favor, pero es que le debía un libro, pues he querido corresponder a la amabilidad que tuvo en su momento regalándome también un libro en una comparecencia, y por eso se lo he traído hoy. Muchas gracias, señoritas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ayerdi Olaizola): Volvemos a cambiar en la presidencia de la Comisión.

**Pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Terminaremos con el tercer punto del orden del día. Se trata de una pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro señor De Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas, presentada por don Manu Ayerdi Olaizola. Por lo tanto, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenas tardes otra vez. Como creo que la pregunta está clara, la doy por reproducida.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, señor Ayerdi. Creo que cuando usted formuló esta pregunta era de plena actualidad pero por cosas que han pasado posteriormente y por declaraciones que hemos hecho en el Gobierno quizás esté respondida, no obstante, voy a intentar sintetizar porque la verdad es que me parece que era una pregunta oportuna cuando la formuló usted porque ante

esas declaraciones del Ministro yo creo que todos pensamos en cómo debíamos actuar en Navarra.

Pues más allá de unas declaraciones que en su día se hicieron en un medio de comunicación, no tenemos noticia de que se haya dado ningún paso en ese sentido, por lo tanto, no tenemos que pronunciarnos hasta que no recibamos información directa del Gobierno central en un sentido o en otro. A día de hoy, lo único que conocemos es el anteproyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por el que se establece que todas las comunidades autónomas deberán aprobar un techo de gasto antes de elaborar sus presupuestos, de acuerdo con la fórmula establecida en la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del PIB. En caso de que se produzcan incumplimientos en la consecución del objetivo del déficit marcado, el Estado establecerá e impondrá diversos mecanismos correctivos. En cualquier caso, Navarra considera que es prioritario reducir el déficit del conjunto de las Administraciones españolas, también de la de Navarra, y de este modo cumplir el objetivo del déficit, que es una obligación, algo para cuya consecución la Comunidad Foral ha llevado a cabo un gran esfuerzo en los últimos meses. Los desequilibrios presupuestarios son un pesado lastre para la economía del que debemos desprendernos, de lo contrario, no podremos sanear las cuentas públicas, algo que es tan necesario para retomar el crecimiento y la creación de empleo. Con lo cual hasta que no tengamos alguna información más directa en relación con las valoraciones que hizo el Ministro seguiremos atentos a un posible pronunciamiento. Muchas gracias, señor Ayerdi.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Barcina. Señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad que, efectivamente, el señor De Guindos hizo aquellas declaraciones en el Financial Times cuando las hizo, y es verdad que después de que yo presentara la pregunta ustedes hicieron declaraciones mostrándose en contra de aquellas declaraciones del señor De Guindos. Y me alegro de que usted haya citado el anteproyecto de ley de estabilidad financiera y sostenibilidad presupuestaria, creo que así se llama exactamente, porque pienso que es la continuación de aquel globo sonda del Ministro De Guindos. Es decir, es verdad que el anteproyecto no dice exactamente lo que dijo el señor De Guindos, pero, a mi juicio, y es cierto que es un anteproyecto todavía, por lo menos hay cinco o seis elementos seriamente preocupantes que creo que atacan a nuestro autogobierno con firmeza. Enton-

ces, siendo cierto que ustedes ya respondieron adecuadamente al señor De Guindos, me preocupa porque creo que esas declaraciones del señor De Guindos no fueron más que un globo-sonda y que las intenciones verdaderas del Partido Popular se están poniendo de manifiesto en el anteproyecto.

Usted ha citado dos o tres elementos del anteproyecto y les ha quitado hierro. Por el contrario, a mí me preocupan, en concreto, por ejemplo, ha citado usted la regla de gasto, distinto del techo de gasto, porque en el anteproyecto se habla de las dos cosas, del techo de gasto, entendido como límite de gasto no financiero, que, bueno, esto ya lo han estado manejando ustedes también este año, pero la regla de gasto es otra cosa, la regla de gasto, como usted la ha definido, dice exactamente eso, que el gasto no financiero no podrá subir por encima del crecimiento del PIB, sin embargo, cuando haya una recesión podrá caer mucho más que lo que caiga la economía, es decir, que cuando tengamos que cumplir con el déficit el gasto tendrá que caer lo que caiga para cumplir el déficit, pero luego, cuando vengan los años buenos, solo podrá crecer lo que crezca el PIB. Ahí hay una asimetría que a mí me parece alarmante y preocupante, y quiero ponerlo encima de la mesa porque me parece que es un elemento de ataque contundente, no el techo de gasto, sino la regla de gasto que concretamente viene en el artículo 12.

Por otra parte, es verdad que el anteproyecto no habla de aprobación previa de los presupuestos por parte del Congreso, pero sí habla de obligación de informar sobre las características generales del presupuesto, obligación que no hay ahora, y, además, establece la obligación del Gobierno de emitir un informe antes del 15 de octubre sobre ese anteproyecto, es decir, es verdad que no es una aprobación, pero, hombre, yo creo que tanto a usted como a mí nos preocupa o nos debería preocupar que el Gobierno del Estado tenga la obligación de emitir un informe antes del 15 de octubre, en pleno proceso de elaboración de los presupuestos del año siguiente. Eso es algo novedoso y, contundentemente, antes no pasaba. Entonces, creo que también es un efecto limitador.

Por otra parte, en el anteproyecto se habla de situaciones de emergencia, de situaciones transitorias en las cuales podríamos saltarnos, digamos, el cumplimiento de los objetivos de déficit, y expresamente se cita la recesión, y se le deja esa atribución al Gobierno del Estado, es decir, el globo sonda es contundente, la definición de que haya una situación extraordinaria ya no va a ser una definición del Gobierno de Navarra o del Parlamento de Navarra, sino que va a ser una decisión del Gobierno del Estado. Eso también aparece en el artículo 11.3, y me parece otra no vulneración sino limitación importante del autogobierno.

*¿Qué decir de la obligación de dotar un fondo de contingencia, que aparece en el artículo 28? ¿Qué decir de que el destino de los superávits presupuestarios solo pueda tener un sentido, absolutamente solo uno, que es la amortización de deuda, como viene en el artículo 29? Es decir, siendo cierto lo que usted señalaba en el sentido de que al señor De Guindos se le respondió, yo creo que aquello fue la avanzadilla de lo que ha venido después, y a mí me preocupa mucho cómo están trabajando ustedes este anteproyecto en Madrid con el Partido Popular. Espero por lo menos que estén saltando chispa porque es un anteproyecto que reduce el nivel del autogobierno de Navarra, porque hay cinco o seis aspectos, ya le digo, que son de libro, que cualquiera que lea el anteproyecto los ve y generan preocupación. A mí, por lo menos, me generan preocupación, y mucha. Además, creo que en esto en particular UPN debería estar de acuerdo con Na-Bai, incluso con Bildu, porque, al final, todo lo que sea atacar el autogobierno es un ataque objetivo, es científico, es medible, se puede constatar; todo lo que sea reducir capacidad de autogobierno no es discutible. Si es una reducción es una reducción, eso no es cuestionable, no estoy hablando yo de los...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señor Ayerdi, su tiempo ha terminado.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Termino con esto. No estoy hablando, por lo tanto, de los principios inspiradores del anteproyecto, sino que estoy hablando de reducciones objetivas del autogobierno que aparecen en ese anteproyecto. Esa es realmente la preocupación y de eso es lo que me gustaría solicitar su valoración. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Nosotros seguiremos atentamente la elaboración de este proyecto de ley. Ya ha visto que no me ha preguntado por él y que yo, haciendo referencia a su pregunta, lo he traído a este foro de debate. Lo que sí deseo, evidentemente, es que estemos todos los partidos políticos de este Parlamento defendiendo el autogobierno de Navarra, nuestro fuero y nuestro Mejoramiento, que fue votado y negociado por parte del Gobierno correspondiente y, además, estamos a punto de celebrar los treinta años de nuestra ley de Mejoramiento. Espero que lo defendamos todos. Estaremos atentos a defender el autogobierno y, lógicamente, a que sea compatible con la situación económica y con directrices que incluso vienen a España de Europa, pero con la defensa de nuestro autogobierno. Hay algunas cuestiones, como usted muy bien ha dicho, como la del techo de gasto, en las que ya lo estamos usando. También se va avanzando en la propia metodología de la gestión de los recursos públicos, y estaremos al tanto, lógicamente, pero no como Gobierno, sino que yo espero que cada uno con sus respectivos partidos a nivel nacional en el Congreso. Como Gobierno, defendemos el autogobierno, sin ninguna duda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Presidenta, muchas gracias por su presencia. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 1 MINUTO.)

